

AUTÓNOMO Y MODERNO

SINDICALISMO a la Vanguardia

**AMLO, PREMIA AL CONGRESO
DEL TRABAJO Y AL INDET,
CON EL PREMIO NACIONAL
DE DEPORTE 2022**



**CONGRESO
DEL TRABAJO**
UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

**Reyes
Soberanis**
PRESIDENTE
DEL CONGRESO
DEL TRABAJO



**Pablo
Reyes**
SECRETARIO
EJECUTIVO DEL
INDET



EDICIÓN IMPRESA Y DIGITAL

Sindicalismo a la Vanguardia, preocupado por la salud de nuestro planeta,
utiliza en su proceso de impresión, PRODUCTOS 100% RECICLADOS.

**EJEMPLAR
GRATUITO**

www.sindicalismo.com.mx

El CONGRESO DEL TRABAJO y el Instituto del Deporte de los TRABAJADORES

te invitan:



ETAPA ESTATAL
del 1 Julio
al 27 Agosto



51 JUEGOS NACIONALES Deportivos y Recreativos de los TRABAJADORES

FINAL NACIONAL

5 al 9 | Nov. | 2023

Centro Vacacional IMSS, Oaxtepec Morelos

•Ajedrez •Atletismo •Baile Regional •Básquetbol •Básquetbol 3x3 •Béisbol •Fútbol •Natación •Voleibol Sala •Voleibol Playa

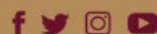
Informes e Inscripciones

CONGRESO DEL TRABAJO - INDET Av. Ricardo Flores Magón No.44, 4° piso, Col. Guerrero, CDMX

(55) 36-12-99-24 y (55) 36-12-99-25

indetmex@gmail.com

INET Oficial



Editorial

En este medio de comunicación, usted encontrará la información más actualizada sobre el nuevo Sindicalismo de Vanguardia en México. Nos sentimos honrados de participar en la loable labor del Sindicalismo, con contenidos especializados, dinámicos y favoreciendo una lectura cordial, y a su vez, verdaderamente provechosa.

Somos una Revista 100% Sindical, comprometida con la Clase Obrera Mexicana, nos damos a la tarea de informar los nuevos cambios Sindicales y Laborales que ayuden a un mejor estilo de vida de los Trabajadores de México con el Sindicalismo Autónomo y Moderno para llegar a la 4ta Transformación.

En las primeras páginas se encontrará con una serie artículos informativos, explicativos y justificativos, escritos por verdaderas eminencias en el Sindicalismo. Ade-

más de un conjunto de Noticias Relevantes en el ámbito laboral de nuestro país e internacionales, que verdaderamente le ayudaran a entrar de lleno en el mundo del Sindicalismo.

¡El éxito es de los que se atreven! La nueva cultura de los sindicatos exige constante actualización, no sólo en las materias sino en las relaciones interpersonales, el papel destacado de los idiomas, el don de la palabra, la imagen profesional, trabajar en equipo, delegar y el mejor aprovechamiento de las redes sociales, que se han vuelto herramientas indispensables y que debemos considerarlas, para fortalecer nuestras herramientas de trabajo.

El ideal de los colaboradores de la presente revista, es compartir sus experiencias y sus amplios conocimientos para que por medio de él, usted logre fácilmente lo que a todos ellos les ha costado tanto: Generar consciencia en nuestros Derechos Sindicales y aun mejor, nuestros Derechos como Personas Trabajadoras.



DIRECTORIO

**PRESIDENTE FUNDADOR
Y DIRECTOR GENERAL**
Alberto Sánchez

DIRECTOR EDITORIAL
Sindicalismo a la Vanguardia

COLABORADORES

Laura Tapia Aragón
Ximena Garmendia
Marco Villanueva Camarena
Enrique Vidal Dzul
Enrique Vera
Emmanuel Ortega
Elena Sanz
Valeria Sabater
Edith Sánchez
Gema Sánchez Cuevas
Yenifer Cuesta
Andrés Navarro

DISEÑO EDITORIAL
DRACOM, Diseño y Comunicación

REDES SOCIALES
Sindicalismo a la Vanguardia

SITIO WEB
Sindicalismo a la Vanguardia

FOTOGRAFIA Y VIDEO
Sindicalismo a la Vanguardia

DISTRIBUCIÓN
Sindicalismo a la Vanguardia

AVISO DE PRIVACIDAD
sindicalismo.com.mx/aviso-de-privacidad

www.sindicalismo.com.mx
contacto@sindicalismo.com.mx
whatsApp: 56 1773 4577

AUTÓNOMO Y MODERNO
SINDICALISMO
a la Vanguardia

LA OPINIÓN DE NUESTROS COLABORADORES No reflejan necesariamente el criterio de esta EMPRESA EDITORIAL. Se prohíbe la reproducción total del contenido de SINDICALISMO A LA VANGUARDIA sin previa autorización de esta casa editorial.



Pag. 19

Contenido

Llegada de Luisa María Alcalde a la SEGOB
fortalecerá la agenda laboral

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 8

Realizó gobierno federal Taller Servicios de
Salud IMSS-Bienestar para homologar ruta
de trabajo de proyectos conciliados de los
sistemas de salud

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 10

Seguro Social y CISS realizan seminario
“Seguridad Social para todos. Diálogos con el
IMSS”

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 12

MOODY’S México asigna al INFONAVIT
la evaluación más alta de calidad de
administrador

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 16

Fortalece FOVISSSTE beneficios tras reformas
aprobadas

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 19

Promueve FONACOT que más trabajadores
accedan a los beneficios que ofrecen sus
créditos

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 22

Personas trans son las más afectadas en la
comunidad LGTBTTIQ+ por discriminación
laboral

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 24

Recibe FONACOT reconocimiento de la BMV por
emisión de bonos sociales

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 26

Los sindicatos no fueron los culpables de la
quiebra de Mexicana

POR XIMENA GARMENDIA

Pag. 28

Habrà Seguridad Laboral Jurídica para los
empleados del IMSS-BIENESTAR

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 32

El sindicato de Telefonistas y la empresa
Teléfonos de México firman el Programa de
Productividad 2023-2024

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 34



Pag. 32

Suma CATEM en Tijuana a agrupaciones
transportistas

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 37

Entrega de Reconocimientos a
personalidades, por su apoyo al Programa
Nacional del Deporte de los Trabajadores de
México

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 39



Pag. 45

Foro “Solidaridad con el Sindicato Mexicano de
Electricistas y por la solución a los conflictos”

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 45

1º Conferencia Magístral sobre Cáncer de
Mama

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 46

Excelente negociación realizada por el CEN
con el Subdirector de Personal, para que fuera
incluida la actividad de Zumba a distancia

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 48

Legitimación de CONTRATOS COLECTIVOS DE
TRABAJO

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 50

EL IMSS emite criterio en materia de ptu y
bono de productividad

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 64



Pag. 10

AUTÓNOMO Y MODERNO
SINDICALISMO
a la Vanguardia

AUTÓNOMO Y MODERNO
SINDICALISMO
a la Vanguardia

SINDICALISMO A LA VANGUARDIA Año 05, No. 46, Julio 2023, Revista mensual de distribución propia con domicilio Av. Juan de Dios Peza #98 Col. Santiago Zapotitlan, Deleg. Tlahuac C.P. 13300 CDMX. Editor Responsable: Alberto Armando Sánchez Mendoza. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-2021-102617532100-102 Certificado de Licitud de Título y Contenido: EN TRÁMITE. Impresa por ARTES GRÁFICAS BIG TREE S.A. DE C.V., Emperadores Aztecas 176, Barrio San Pedro, Delegación Iztacalco, C.P. 08220, CDMX



Pag. 46

Puestos de trabajo afiliados al instituto
Mexicano del Seguro Social

Pag. 66

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Aumentan Ingresos Fiscales de INFONAVIT 8.5%
en primeros dos bimestres de 2023

Pag. 68

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Amplía FONACOT la difusión de sus Créditos a
favor de Personas Trabajadoras

Pag. 70

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA



Pag. 70



Pag. 39

¡Supérate profesionalmente!

Estamos por iniciar **nuevos grupos** en **SEPTIEMBRE 2023**

- LICENCIATURA
- MAESTRÍA
- DOCTORADO

Ofertas educativas y
descuentos especiales
para **AGREMIADOS DEL
SINDICATO Y FAMILIARES**





Llegada de Luisa María Alcalde a la SEGOB fortalecerá la agenda laboral

Pedro Américo Furtado, director de la oficina de la OIT en México y Cuba ve con optimismo los cambios en la titularidad de las secretarías del Trabajo y de Gobernación. **“Con esto se va fortalecer aún más la pauta laboral”** y se espera continuidad en la agenda, expresa.

México vive **“un momento muy fecundo”** en el terreno de las políticas públicas, dice Pedro Américo Furtado, director de la Oficina de País de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para México y Cuba. En ese ambiente fértil, la mudanza de Luisa María Alcalde de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a la Secretaría de Gobernación (SG) le dará un mayor impulso a la agenda laboral, considera.

Hace dos semanas, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** designó a **Luisa María Alcalde Luján** para dirigir la política interna nacional, en sustitución de **Adán Augusto López**, quien dejó el cargo para buscar la candidatura presidencial por Morena.

La mujer de 35 años de edad llega a una de las carteras más importantes para el país con la experiencia de casi cinco años liderando la política laboral en un momento en que se con-

juntaron la reforma laboral y el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y una serie de cambios profundos en el mundo del trabajo.

“Es muy interesante ver este proceso de ajustes de funcionarios”, dice en entrevista Pedro Américo Furtado. “La verdad, no veo que vaya a cambiar la dinámica dentro del gobierno federal en cuanto al tema laboral, es decir, que se vaya a bajar el ritmo de trabajo. Al contrario, con esto se va fortalecer aún más la pauta laboral”.

El funcionario de la OIT ve con optimismo el cambio de Luisa María Alcalde y el ascenso de **Marath Bolaños López** como nuevo titular de la STPS, porque **“el gobierno federal está muy, muy, muy comprometido con el tema laboral”.**

Continuidad en la conducción de la política laboral

Con Bolaños López, quien ocupaba el cargo de subsecretario de Empleo y Productividad Laboral, **“habíamos estado co-laborando para fortalecer el Sistema Nacional de Empleo (SNE)”**, comenta Pedro Américo Furtado. **“Ahora estaremos consolidando etapas importantes con él como secretario y**

con el resto del equipo”.

Una de esas solidificaciones es la reforma laboral en materia de justicia y democracia sindical, agrega el funcionario, **“la más trascendental en México. Es algo importantísimo lo que está pasando en este país en materia de promoción de derechos humanos laborales”.**

Esta reforma cambió el sistema de justicia laboral, que por un siglo, había funcionado basado en juntas de conciliación y arbitraje, las cuales tenían un récord de 50% de conflictos resueltos por convenio, pero muy baja confiabilidad y años de retraso en la resolución de los expedientes.

También modificó las reglas para los sindicatos para promover la democratización y la negociación colectiva auténtica. La STPS estima que más del 80% de los contratos colectivos de trabajo (CCT) registrados en el país eran de protección patronal.

“La reforma laboral está generando más derechos y está tratando de romper con vicios y malas prácticas del mundo laboral”, explica el funcionario de la OIT.

Para el brasileño, ésta reforma **“es el sello de este gobierno. Claro, es un proceso que antecedió a este gobierno, pero el actual está demostrando el compromiso del Estado mexicano con este gran cambio y le ha tocado implementarlo”.**

Por ello, considera que la nueva administración de Marath Bolaños **“no será diferente, seguirá teniendo una gran importancia. Estamos en un ciclo muy positivo de ratificación de convenios importantes y de implementación de políticas públicas siempre con el diálogo social. Creo que el secretario Marath continuará esto y dará un paso más delante de lo que ya se consolidó con la gestión de la secretaria Luisa María Alcalde”.**

¿Cuál considera que fue la impronta de Luisa María Alcalde al frente de la STPS?

—Primero, la determinación de implementar una reforma laboral en el marco de un acuerdo comercial (el T-MEC) que incorpora los principios fundamentales de derecho en el mundo del trabajo.

Luego, agrega, las otras características de la administración de la ahora secretaria de Gobernación fueron **“la seriedad y el compromiso con el diálogo social”.**

Desde la perspectiva la oficina de la OIT en el país, Luisa María Alcalde **“enfrentó todos los desafíos de ese cambio de prácticas laborales que ya se consolidaban como nefastas y como no productivas. Esa determinación de la secretaria fue esencial”.**



Mtra. Luisa María Alcalde Luján



Realizó gobierno federal Taller Servicios de Salud IMSS-Bienestar para homologar ruta de trabajo de proyectos conciliados de los sistemas de salud

El gobierno federal, a través de las Secretarías de Gobernación, Salud, Función Pública, Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Órgano Público Descentralizado (OPD) IMSS-Bienestar, llevó a cabo el **Taller Servicios de Salud IMSS-Bienestar**, con el objetivo de homologar la ruta de trabajo para la definición de los proyectos conciliados de los sistemas de salud en las entidades incorporadas el modelo IMSS-Bienestar.

Durante la apertura del taller realizado en el Salón de la Tesorería de Palacio Nacional, estuvieron pre-

sentes los secretarios de Salud, Finanzas, Obras y Contraloría, así como sus equipos de trabajo, de las entidades de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Además, el gobierno en transición del Estado de México que encabezará **Delfina Gómez Álvarez**, asignó un equipo de trabajo para sumarse a los mecanismos para la integración y desarrollo del sector.

En su mensaje, la titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), **Luisa María Alcalde Luján**, indicó que el objetivo del gobierno federal es construir uno de los mejores sistemas de salud mediante el trabajo coordinado y esfuerzo de las autoridades involucradas en los servicios sanitarios.

Recordó que el presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador**, recientemente sostuvo una reunión con las gobernadoras y gobernadores que comparten el proyecto del Modelo de Atención a la Salud IMSS-Bienestar, para pedirles su apoyo a fin de coordinarse en la construcción de uno de los mejores sistemas de salud, a través de dos pilares: ejercer el presupuesto de manera eficiente y que se aplique a corto plazo.

Alcalde Luján refirió que se convocó a los equipos de trabajo de los estados que de manera voluntaria incorporaron sus sistemas de salud al OPD IMSS-Bienestar, con la intención de avanzar de manera coordinada y simultánea para concluir obras, rehabilitación, equipamiento o ampliación de plantillas de personal.

En su intervención, el secretario de Salud federal, Jorge Alcocer Varela, indicó que con la participación de los funcionarios de los gobiernos estatales en el "Taller Servicios de Salud IMSS-Bienestar", se asegurará el trabajo en grupo para la transformación de los sistemas sanitarios.

Es posible reconstruir la política sanitaria a través de la suma de talentos y el trabajo en grupo que ha solicitado la población mexicana, dijo.

Alcocer Varela informó que están pendientes 44 hospitales, 13 fortalecimientos o ampliaciones, y la rehabilitación de 731 Centros de Salud.

Por su parte, el director general del IMSS, **Zoé Robledo**, señaló que el taller permitirá contar con una ruta de trabajo clara para la definición de proyectos que ya estaban conciliados, mismos que el propio OPD IMSS-Bienestar establece como necesarios.

Reconoció al jefe de gobierno de la Ciudad de México, a las gobernadoras y gobernadores, así como a los secretarios estatales, por tomar la elección de pasar los sistemas de salud al Modelo de Atención a la Salud IMSS-Bienestar, decisión con la cual "pasarán a la historia".

Zoé Robledo subrayó que los funcionarios involucrados en la federalización de los servicios de salud están a partir de *"la voluntad de la representación popular que tienen en los estados de haber tomado esta decisión histórica de transferir sus unidades al IMSS-Bienestar"*.

"Aquí estamos planeando al IMSS-Bienestar, diseñando al IMSS-Bienestar y decidiendo sobre IMSS-Bienestar, pero al final IMSS-Bienestar se construye en sus estados y se construye en equipo", remarcó.

El Taller Servicios de Salud IMSS-Bienestar contó con cuatro ponencias magistrales sobre infraestructura en materia de normatividad y equipamiento, DGPLADES-CENETEC y el manejo de recursos por entidad federativa.

Posteriormente, se desarrolló el contenido del taller mediante 10 mesas temáticas: DGPLADES-CENETEC A y B, proyectos con obras y equipamientos A y B, jurídico y finanzas A y B, SICT, personal, abasto y conservación.





Seguro Social y CISS realizan seminario “Seguridad Social para todos. Diálogos con el IMSS”

El secretario general del IMSS, **Marcos Bucio**, encabezó este foro con el que se refrenda el compromiso del Instituto y de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) para fortalecer el tripartismo.

Con la finalidad de promover espacios de diálogo entre el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con los sectores sindicales, empresariales y de gobierno, se llevó a cabo el seminario “**Seguridad Social para todos. Diálogos con el IMSS**”, organizado en conjunto con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), y que permite refrendar el compromiso de ambas instituciones para fortalecer el tripartismo.

Este seminario está conformado por ocho foros que se realizarán a lo largo del año, en los que se abordarán distintos temas como nutrición, depor-

te, seguridad social, salud mental, entre otros. Se contó con la participación del secretario general del IMSS, Marcos Bucio, quien fue moderador de este segundo foro, y el secretario general de la CISS, **Álvaro Velarca Hernández**, como invitado especial, y más mil 200 asistentes de forma virtual.

En su mensaje, el licenciado Marcos Bucio reconoció la trayectoria de la directora de Incorporación y Recaudación del Seguro Social, **Norma Gabriela López Castañeda**, así como sus logros dentro del Instituto en sus 10 años de servicio, por ser la responsable del diseño y puesta en operación de las pruebas piloto para la incorporación al Régimen Obligatorio del Seguro Social de las personas trabajadoras del hogar y personas trabajadoras independientes, entre otras estrategias.

Subrayó que la administración del director general

del Seguro Social, **Zoé Robledo**, está enfocada en contar con una salud preventiva y regresar al esquema de PrevenIMSS junto con el programa **Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA)**, que ya opera en varias empresas en el país a fin de promover la prevención de los principales problemas de salud por riesgos de trabajo y enfermedad general, que permite *“tener menos incapacidades y hacer más competitivo a México”*.

“Somos socios del principal país comercial, que es Estados Unidos, y de Canadá, y hoy estamos en la catorceava economía del mundo con posibilidades de llegar hasta ser la décima economía del mundo en escasos 10, 20 años si hacemos las cosas bien”, añadió.

En su mensaje, el maestro **Álvaro Velarca** expuso que uno de los temas más importantes para la membresía de la CISS es la ampliación en las modalidades de aseguramiento ha facilitado la afiliación de las personas migrantes en México, ante la intensa migración que se da entre los países de América Latina.

“El Seguro Social ha hecho estas adecuaciones para que trabajadores migrantes mexicanos puedan proteger a sus familias en la parte de cobertura médica en el país, pero que también puedan acceder a otros de los seguros del Instituto Mexicano del Seguro Social, y esto ha sido particularmente

relevante en países que lo han impulsado como El Salvador y Haití”, enfatizó.

Destacó el impulso de la CISS para transformar a la sociedad a través de la educación en edades tempranas con el programa piloto **“Uno, dos, tres por la seguridad social”** y el diseño de un Observatorio de la universalización de la seguridad social donde se informará de las acciones, estrategias y marcos normativos que realiza el IMSS y los países miembros de la Conferencia.

Por su parte, la maestra **Norma Gabriela López Castañeda**, titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación, expuso el tema **“Modalidades de incorporación al IMSS, Mitos y Realidades”** en el cual resaltó la importancia de la seguridad social y los cinco seguros que ofrece el Instituto para ofrecer protección personal y comunitaria ante eventos de la vida, riesgos y dificultades económicas.

Explicó el propósito de los seguros del Régimen Obligatorio, así como la incorporación de las personas trabajadoras del hogar e independientes, con los que se ha afiliado a más de 167 mil personas y generado más de 280 millones de pesos mensuales en ingresos al Instituto, además de avanzar en el acceso a la seguridad social a personas trabajadoras del extranjero.

“Hemos llegado a ser la tercera modalidad de ase-





guramiento más importante, con lo que se ha logrado permear en la seguridad social a un universo que hubiera quedado excluido de otra manera y lo que se había pensado en algún momento que iba a desfinanciar al Seguro Social, que iba a impactar el tema de las finanzas, pero claramente no está ocurriendo", enfatizó.

La maestra López Castañeda destacó que se cuenta con el salario base de cotización promedio más alto de la historia, 534 pesos diarios, y la inclusión de más mexicanas y mexicanos a los beneficios a la seguridad social, además del impulso a estrategias como Reporte Personalizado de Cotización en el IMSS, Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Buzón IMSS, que han fortalecido los derechos y obligaciones de trabajadores y empresas.

A su vez, **Arturo Rangel Bojorges**, miembro del H. Consejo Técnico del IMSS por la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos (Concanaco-Servytur), indicó que el Instituto tiene como reto ampliar su base de asegurados, a partir de sumar a más trabajadores independientes mediante mecanismos de difusión y el involucramiento de los empleadores.

Refirió que para lograr que se valore la seguridad

social en dicho sector, es necesario informales sobre el impacto que tendrán en algunos años el uso de la guardería, su pensión o el uso del servicio médico en alguna enfermedad catastrófica. **"Es algo en lo que vamos a tener que trabajar de forma muy intensa, pero además en otros esquemas, por ejemplo trabajadoras del hogar"**.

Estuvieron presentes el titular de la Oficina de Representación del Instituto en Ciudad de México Sur, doctor **Luis Rafael López Ocaña**; las y los directores de las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAEI del Centro Médico Nacional (CMN) Siglo XXI: del Hospital de Especialidades, **Natividad Neri Muñoz**; y del Hospital de Oncología, **Rafael Medrano Guzmán**; del Hospital General del CMN La Raza, **Guillermo Careaga Reyna**; y del Hospital de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación "Dr. Victorio de la Fuente Narváez", **Fryda Medina Rodríguez**.

En representación del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), doctor **Fernando Pérez Coyantes**, secretario de Capacitación y Adiestramiento, acompañado de **Leticia Lozano Martínez**, secretaria de Prensa, y **Mónica García Hernández**, secretaria de Calidad y Modernización, así como de representantes de empresas, cámaras y sindicatos de México.

INSPECCIÓN DE TRABAJO



Vigila el cumplimiento de la legislación laboral sobre los empleadores para promover el Trabajo Digno



En la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México existe la **Dirección de Inspección de Trabajo** que vigila el cumplimiento de la normatividad laboral, mediante visitas de inspección y asesorías para promover el trabajo digno

¿Qué es una inspección laboral?



Es una acción de la **autoridad de trabajo** mediante la cual se realiza la promoción y la vigilancia del cumplimiento a la legislación laboral o bien se asiste y asesora a la **población trabajadora y personas empleadoras** en el cumplimiento de la misma

¿Cómo se realiza una inspección laboral?



1 Al tener conocimiento de las presuntas violaciones a la legislación laboral, se realiza una **orden de visita de inspección laboral**, dirigida a la empresa o persona específica



3 Se valora la documentación y posteriormente se instaura un procedimiento administrativo, valorando si cumple o no con la legislación laboral y se emite una **Resolución Sancionadora o Absolutoria**



2 El personal especializado en funciones de inspección visita el **centro de trabajo** y solicita diversos documentos relacionados con las obligaciones de la legislación laboral y demás normatividad administrativa aplicable y se levanta un **Acta Circunstanciada de Inspección**

➔ Aviso importante

Toda orden de inspección debe contener: el **lugar que ha de inspeccionarse** (sin fotos), a **quién va dirigida** y **qué se va a revisar**

¿Quién realiza las visitas de inspección a los centros de trabajo?



Las inspectoras y los inspectores locales de trabajo son servidores públicos especializados y designados, para realizar visitas de inspección en los centros de trabajo de la Ciudad de México, cuentan con una credencial con fotografía vigente y un código QR, para que los interesados puedan verificar que el inspector pertenece a la Dirección de Inspección de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

Es importante que consultes quién es el personal de inspección que hace la visita. Escanea el siguiente QR para verificar



¿Cómo se puede solicitar una inspección de trabajo?



Al correo electrónico: **denuncias.inspeccion@cdmx.gob.mx**



O al siguiente teléfono, donde también puedes verificar la autenticidad de la orden de visita: **55 5038 0200 ext. 4050, 4053 y 4054**



Se recomienda asistir de forma presencial al **Módulo de Inspección de Trabajo**, ubicado en Calzada San Antonio Abad 32, Tránsito, Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de lunes a jueves de 9 a 16 horas y viernes de 9 a 15 horas

Por una cultura sin corrupción, no aceptes ni ofrezcas dinero o bienes

TODOS LOS SERVICIOS SON GRATUITOS Y PERSONALES, NO TE DEJES SORPRENDER

trabajo.cdmx.gob.mx

TrabajoCDMX





MOODY'S MÉXICO asigna al INFONAVIT la evaluación más alta de calidad de administrador

Moody's México subió la evaluación de la calidad de administrador de hipotecas residenciales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), de SQ2.mx a SQ1-.mx (SQ1 menos).

Detalles de la evaluación:

- Moody's utiliza una escala de calificación especializada que va de SQ1 (Fuerte) a SQ5 (Débil).
- Infonavit obtuvo la evaluación más alta, SQ1-.mx.
- La evaluación del Infonavit por parte de Moody's México considera los siguientes puntos:
- Administración de créditos. Por la revisión de la gestión de cartera posterior al 2019, los aspectos positivos fueron la generación de balanzas de comprobación automatizadas y la conciliación realizada por los sistemas informáticos de Infonavit. Se confirmó la ausencia de un efecto negativo sobre el flujo de efectivo ante la reclasificación después de un periodo de tres años y medio. La inversión en los sistemas de administración de cobranza, permitió disminuir los pagos en exceso y así reducir el reproceso.
- Cobranza. El Infonavit ha incrementado periódicamente los ingresos por cobranza fiscal, utilizando la cooperación con otras entidades gubernamentales dada su autoridad tributaria. También se basa en la atención brindada por los canales de interacción con los clientes, como Cesis e Infonatel, así como soluciones basadas en línea para dar consultas y aclaraciones.
- Políticas y procedimientos de mitigación de pérdidas. La estrategia para la mitigación de pérdidas del Instituto,

denominada Cobranza Social, es un modelo orientado a preservar el patrimonio de las y los acreditados a través de soluciones accesibles y financieramente viables.

- Adjudicación y Ejecución. El Infonavit muestra un decremento en el número de propiedades comercializadas, lo cual es parte natural de la estrategia de incrementar el valor de la propiedad al buscar el saneamiento de las propiedades.
- Estabilidad operativa. Dentro de los puestos gerenciales, se evalúa positivamente la contención de la tasa de rotación, la existencia de planes de carrera para los colaboradores del Instituto, así como planes de sucesión para puestos tácticos.

De igual forma, Moody's México consideró positiva la implementación y mejora de la mayor parte de los sistemas informáticos y de almacenamiento de información, lo cual se suma a la estrategia conjunta de mejora de la experiencia del acreditado y a la estrategia de cumplimiento y monitoreo interno.

Conoce todo lo que necesitas saber sobre créditos, trámites y servicios del Infonavit, de manera sencilla y clara en infonavitfacil.mx.

Infonavit es una institución de seguridad social del Estado, que tiene como objetivo otorgar crédito barato y suficiente para que las y los trabajadores puedan acceder a una vivienda adecuada y formar un patrimonio. Desde su creación en 1972 a la fecha, el organismo ha colocado más de 12 millones de créditos.



Banco del Bienestar

El banco de los mexicanos

EL QUE MÁS SUCURSALES TIENE EN EL PAÍS

En el presente

2000
SUCURSALES

600 MDP
DE INVERSIÓN

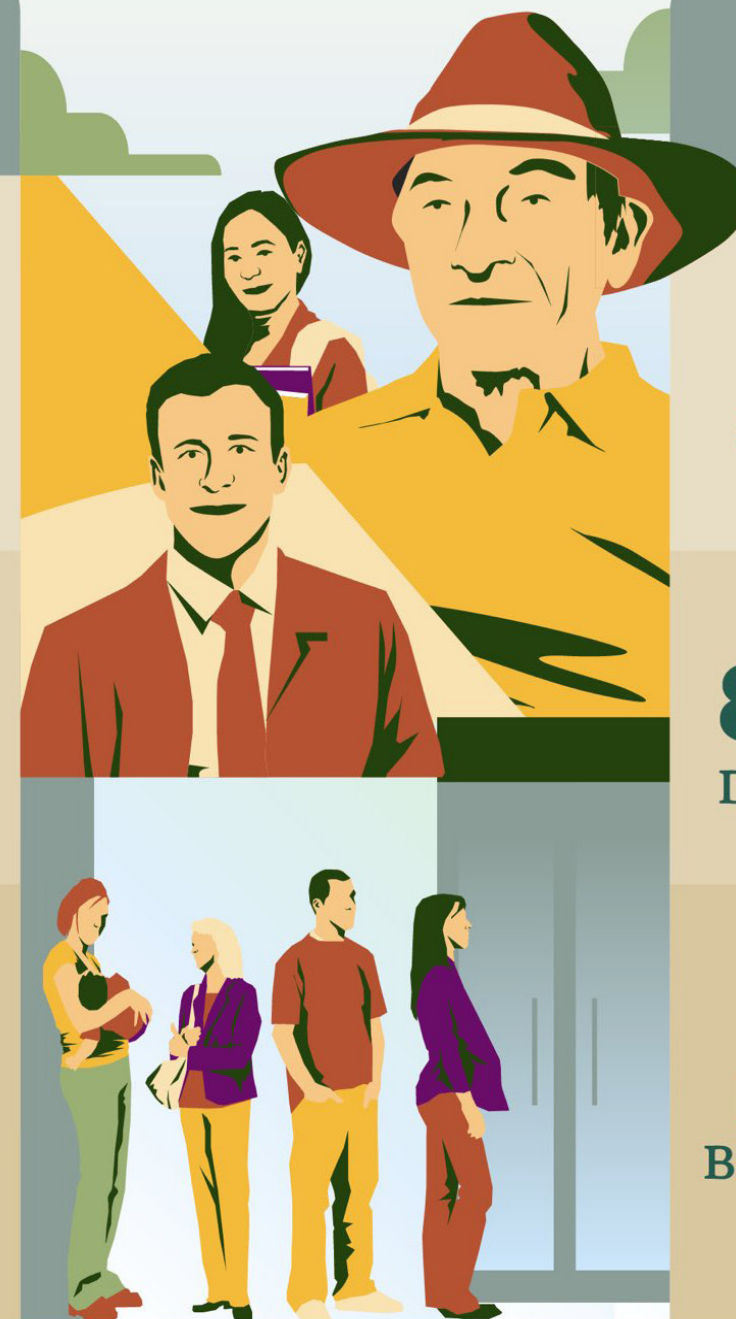
18
MILLONES
BENEFICIARIOS

Al finalizar
el sexenio

2,744
SUCURSALES

800 MDP
DE INVERSIÓN

25
MILLONES
BENEFICIARIOS



Viernes 7 de julio de 2023



GOBIERNO DE
MÉXICO



Fortalece Fovissste beneficios tras reformas aprobadas

- * Se beneficiará a más de 47 mil personas acreditadas y se destinarán más de siete mil millones de pesos
- * El Fovissste brindará diversas alternativas de pago tras las reformas aprobadas en materia de vivienda.

Con el fin de solucionar diversas problemáticas relacionadas con los créditos hipotecarios, la **Comisión Ejecutiva del Fovissste aprobó la implementación de programas para privilegiar a las personas más desfavorecidas**, en apego a la filosofía de esta administración, y se coloca a los derechohabientes al centro de las decisiones y operaciones, a través de las reformas a la Ley del Issste en materia de créditos de vivienda, aprobadas en mayo pasado.

Dichas modificaciones legislativas, impulsadas por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, y respaldadas por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, permitirán diversas opciones de reestructuración para resolver el grave endeudamiento de las y los acreditados en casos de disminución de ingresos al pensionarse, diferencias entre el descuento y la obligación de pago, salida del servicio público, incremento anual de la Unidad de Medida de Actualización (UMA), entre otros temas.

Por lo anterior, el Fondo de la Vivienda del Issste se dio a la tarea de diseñar un programa con varias alternativas enfocadas en atender situaciones específicas, de acuerdo con las características económicas de las personas acreditadas y el origen de su problemática, con el objetivo de beneficiar

Diego Sele Cruz Alcaraz

a más de 47 mil trabajadoras y trabajadores del Estado, que representan una erogación para su operación de siete mil millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

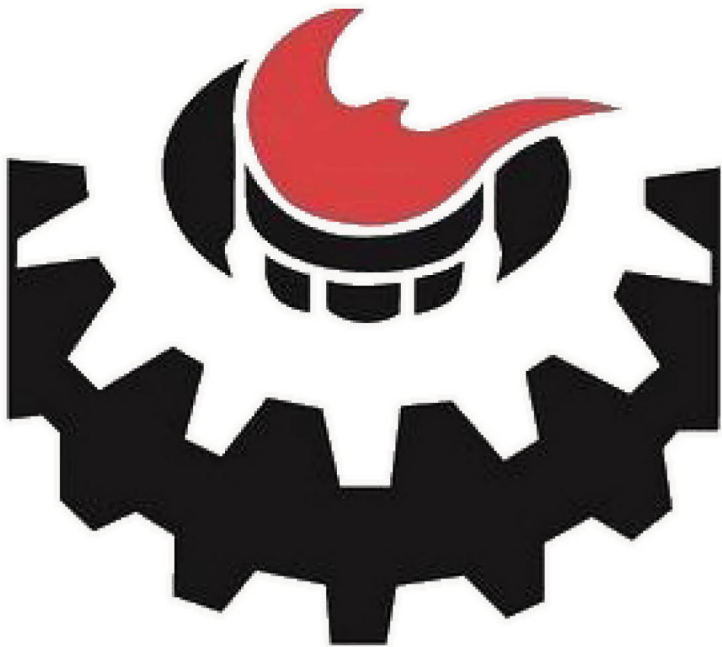
- Liquidación 30/60: 19 mil personas beneficiadas, con techo presupuestal de mil 700 millones de pesos
- Reestructura UMA a pesos: 23 mil personas beneficiadas, con techo presupuestal de cinco mil millones de pesos
- Liquidación de créditos 2/50: 374 personas beneficiadas, con techo presupuestal de 134 millones de pesos
- Liberación de créditos hipotecarios (en cumplimiento a la reforma de la Ley del Issste): cuatro mil

655 personas beneficiadas, con techo presupuestal de 237 millones de pesos

Este programa comenzará a implementarse en agosto de este año.

De esta manera, Fovissste refrenda su compromiso social, en aras de que la población acreditada tenga acceso a alguno de los programas señalados y obtengan certeza jurídica sobre su patrimonio para mejorar su calidad de vida.

Para más información, los derechohabientes pueden llamar al 800 368 4783, ingresar a la página gob.mx/fovissste o seguir las redes sociales oficiales Facebook: [@FovisssteMX](https://www.facebook.com/FovisssteMX), Twitter: [@FOVISSSTEmx](https://twitter.com/FOVISSSTEmx), Instagram: [@fovissstemx](https://www.instagram.com/fovissstemx) y Youtube: [FOVISSSTE](https://www.youtube.com/fovissste).



**CONGRESO
DEL TRABAJO**
UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ctoficial.org



contacto@ctoficial.org



Promueve FONACOT que más trabajadoras y trabajadores accedan a los beneficios que ofrecen sus créditos

Con el objetivo de ampliar el alcance de los beneficios que brindan los créditos que ofrece, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot), firmó diversos convenios con empresarios, contadores y dependencias de Saltillo y Torreón, quienes se comprometieron a difundir entre trabajadores y trabajadoras las ventajas de dichos financiamientos.

La intención, es que más personas trabajadoras puedan mejorar su bienestar económico al obtener un crédito barato, seguro y de fácil acceso, así lo expresó el director adjunto comercial del Fonacot, **Salvador Gazca Herrera**, quien encabezó la firma de estos acuerdos.

En gira por Coahuila, Gazca Herrera afirmó que ac-

tualmente no hay un crédito de nómina más barato que el de Fonacot, lo cual permite que las y los trabajadores no sólo obtengan un monto mayor, sino que también paguen menos.

En ese sentido, destacó la labor social con la que cumple el instituto al apoyar a quienes menos tienen, pues informó que cerca del 50 por ciento de los créditos que otorga el Fonacot, son para personas que ganan entre 1 y 2 salarios mínimos.

Por ello, agregó, es muy importante que las y los trabajadores sepan que de forma segura, barata y sin intermediarios pueden obtener hasta 4 meses de su sueldo a través de un crédito con trámite gratuito.

Al respecto, dijo que con los acuerdos de difusión también se incentiva la afiliación de los Centros de Trabajo al instituto, lo cual es una obligación establecida en la Ley Federal del Trabajo.

En Saltillo, el **Fonacot suscribió convenios con la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Cámara Nacional de Comercio (Canaco), Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), el Colegio de Contadores y la Secretaría de Economía local.** Asimismo, entregó reconocimientos a las empresas Stellantis México, General Motors y Windsor Machine de México.

En Torreón, firmó acuerdos con el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión (STIRT), Canaco, Canacintra y el Colegio de Contadores.

Asimismo, el instituto estableció convenios con el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Industria de los Alimentos y las Bebidas, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Metal-Mecá-

nica, Sidero-Metalúrgica, Automotriz y Proveedora de las Autopartes en General, de la Energía, sus Derivados y Similares de la República Mexicana, el Sindicato de los Trabajadores de Oficinas de la Industria y el Comercio y el Sindicato de Trabajadores de la Industria Manufacturera y Maquiladora de Coahuila, todos pertenecientes a la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

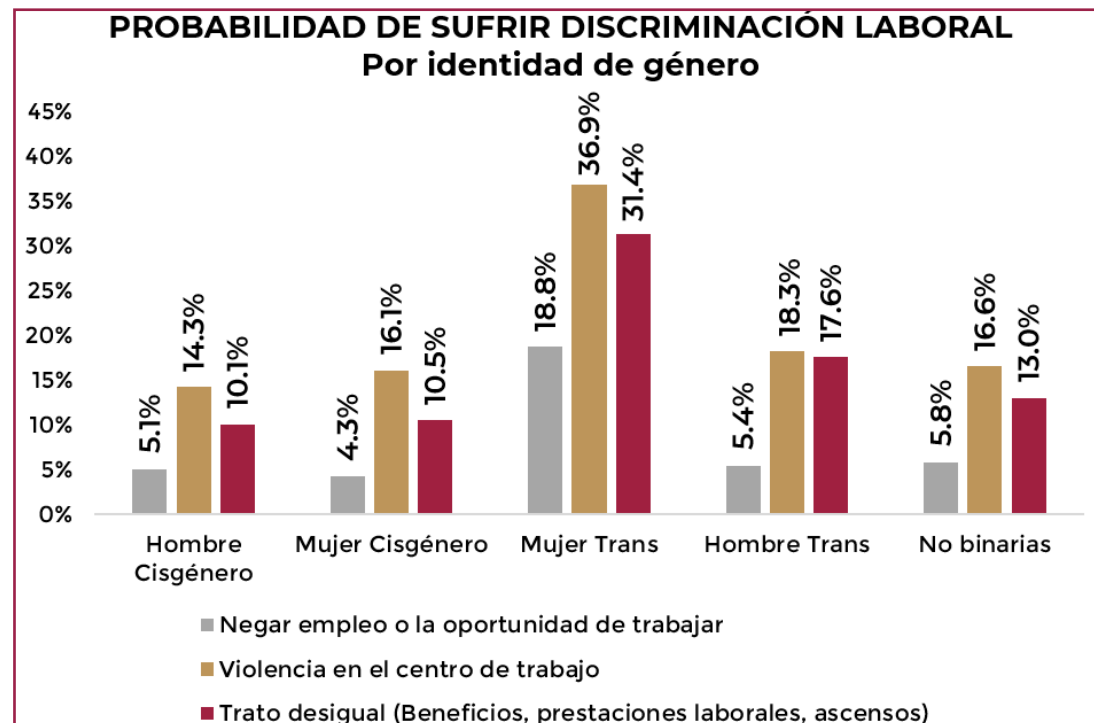
Para más información sobre los créditos que ofrece el Fonacot, están disponibles como medios de contacto el portal de internet www.fonacot.gob.mx y el número nacional gratuito 55 88 74 74 74, así como las siguientes redes sociales: **Fonacot.official** (Facebook) y **@Fonacot_oficial** (Twitter).





Personas trans son las más afectadas en la comunidad LGBTTTIQ+ por discriminación laboral

• Utilizando datos de la ENDISEG 2021, se presentan los factores que afectan la probabilidad de sufrir discriminación laboral en México para las personas de 15 a 64 años.

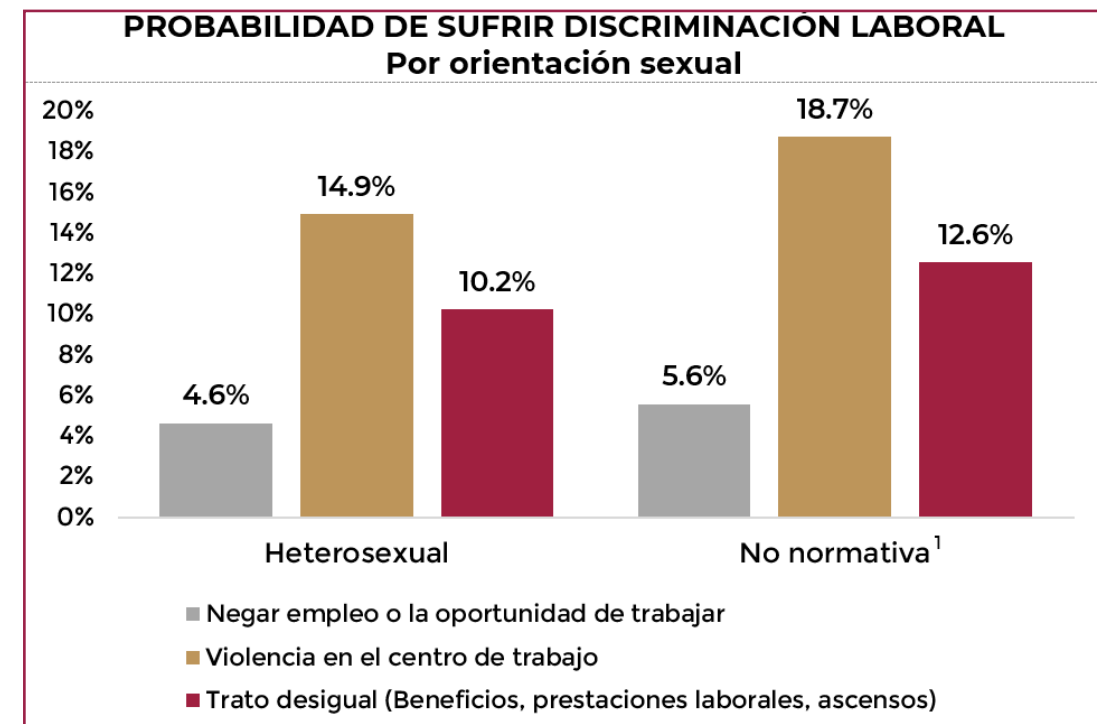


De acuerdo con el estudio presentado en el Informe Mensual sobre el Comportamiento de la Economía del mes de junio de 2023 de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), tener una identidad u orientación no normativa (pertenecer a la comunidad LGBTTTIQ+) aumenta la probabilidad de la negativa a un empleo y de sufrir algún tipo de violencia en los centros de trabajo.

Con datos de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) para el año 2021 publicada por el INEGI, para la población de 15 a 64 años se encontró que quienes tienen una identidad u orientación no normativa aumenta la

probabilidad de la negativa a un empleo, oscilando entre el 5 y el 19%, siendo las mujeres trans las más afectadas con una probabilidad de 18.8%.

En el caso de violencia en el trabajo, las personas con una orientación sexual no normativa tienen 18.7% de probabilidad de ser violentadas frente a un 14.9% de las personas heterosexuales. Al considerar tanto la orientación sexual como identidades no normativas, los grupos con probabilidades más altas de sufrir un incidente de violencia son las mujeres cisgénero, y mujeres y hombres trans, con 16.1%, 36.9% y 18.3%, respectivamente.



En México, la ENDISEG 2021 fue un parteaguas para las estadísticas de esta índole, dado que permite medir los fenómenos de la discriminación en todos los niveles para las personas de la comunidad. Se deben continuar los esfuerzos para fomentar la inclusión y erradicar la discriminación en todos los niveles para las personas LGBTTTIQ+.

Recibe Fonacot reconocimiento de la BMV por emisión de bonos sociales

Al refrendar su compromiso de impulsar el bienestar de las personas trabajadoras, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, **Fonacot, recibió un reconocimiento por parte de la Bolsa Mexicana de Valores derivado de la emisión de 4 mil millones de pesos en bonos sociales durante 2022.**

Cabe destacar que dichos recursos se utilizaron en la colocación de créditos del Instituto, especialmente en el Crédito Mujer Efectivo Región Sureste y Guerrero, que estuvo disponible a partir del 8 de agosto del año pasado, en el que se eliminó la comisión por apertura para darle un apoyo a esa región del país. Este beneficio dio la pauta para la posterior eliminación de la comisión en los créditos otorgados a todas las mujeres trabajadoras formales del país.

Esta distinción, recibida por la directora general del Fonacot, **Laura Fernanda Campaña Cerezo**, es una muestra del esfuerzo realizado por el organismo para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores de nuestro país, especialmente de aquellos

que tienen los ingresos más bajos.

Estas acciones efectuadas durante la presente administración han permitido mejorar las condiciones de los financiamientos que ofrece, en especial, de aquellos dirigidos a las mujeres trabajadoras.

Por lo anterior, **el Fonacot se consolida como la mejor opción de crédito en el mercado al ofrecer la tasa más baja en créditos de nómina apoyando a las y los trabajadores de nuestro país a mejorar su bienestar sin comprometer sus finanzas.**

El Fonacot cuenta con tres productos financieros: **Crédito en Efectivo, Crédito Mujer Efectivo y Crédito a Damnificados**, con plazos de pago de seis a treinta meses y una tasa de interés desde el 8.9 por ciento.

Para más información están disponibles como medios de contacto el portal de internet www.fonacot.gob.mx y el número nacional gratuito 55 88 74 74, así como las siguientes redes sociales: **Fonacot.official** (Facebook) y **@Fonacot_oficial** (Twitter).

RENPE

Registro de Acreditación de Personalidad

Es una herramienta digital que facilita a las empresas registrar los instrumentos notariales de los representantes legales para llevar a cabo los procesos de Conciliación individual.

Regístrate, valida tu documentación y usa tu número de folio cuando lo necesites.



Entra a  | <https://www.gob.mx/cfcr>

¡Regístrate! #RENPE



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL



Los sindicatos no fueron los culpables de la quiebra de Mexicana

Lic. Ximena Garmendia
Periodista Especializada en Aviación

Lamentablemente, un sector de la población de nuestro país "mal mira" al sindicalismo; entre ellos, me consta, hay un número importante a la que le sembraron la idea falsa (y ha sido abonada) de que la aerolínea Mexicana de Aviación quebró en 2010 por culpa de los Contratos Colectivos que la empresa tenía formados con sus diferentes sindicatos.

Así es, mucha gente tiene la idea que el quebranto de la aerolínea fue por los "altos costos" de los contratos colectivos, y que estos fueron los responsables de que la empresa tuviese un gran pasivo la-

boral, que se volvió imposible de enfrentar. Según esta idea errónea, solo quedaba la quiebra, porque además los malvados trabajadores estallaron una huelga, que solo enriqueció a "su sindicato".

Para empezar, Mexicana de Aviación no tiene "un solo sindicato"; ese es un error que muchas veces comenten los medios de comunicación, y en consecuencia la población en general, que no está tan empapada del tema, se queda con esa versión. En realidad la compañía aérea negociaba con tres sindicatos: el de los pilotos, la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA); la Asociación Sindical de

Sobrecargos de Aviación (ASSA); y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Transportes, Transformación, Aviación, Servicios y Similares (SNTTTASS) que aglutina a los trabajadores "de tierra", llamados así para diferenciarlos de los tripulantes.

Entonces debe quedarnos claro que no es "un sindicato" sino tres; y no, ninguno fue el culpable. La historia de Mexicana ha sido a lo largo del tiempo una serie de subidas y bajadas, de privatizaciones y estatizaciones. Fue una aerolínea que nació en la iniciativa privada y luego estuvo en manos del gobierno, para después ser vendida de nueva cuenta a empresarios privados; más tarde quebró, revirtiendo la idea de que la iniciativa privada "sí sabe administrar" y el gobierno no. Fue una quiebra técnica, pero siguió operando, para posteriormente ser de nuevo estatizada, previo rescate bancario, y posteriormente de nueva cuenta fue puesta en venta a un particular... que la volvió a quebrar.

Esta narración es tan apretada, que ni siquiera me atrevo a llamarla "resumen", pero sirve para aclarar ciertos puntos, como "lo oneroso de los contratos colectivos de trabajo". Si nos adentramos un poco en la historia de los sindicatos que tenían la contratación colectiva, sabremos que cuando nace Mexicana de Aviación (12 de julio de 1921) no hay sindicatos. Posteriormente la Confederación de Trabajadores de México (CTM) terminó detentando los contratos.

La aviación es una industria "algo complicada" de entender, y su historia sindical no se queda atrás. Por ahora diré que después de varias luchas, primero del gremio de pilotos y después de los sobrecargos, ambos logran independizarse de la CTM y conformar sus propios sindicatos gremiales: ASPA y ASSA, respectivamente.

Cambios que se fueron dando de manera conjunta con la propia Ley Federal del Trabajo, cuerpo legal que estipula que el de los tripulantes es un "trabajo especial", y como tal requiere estar regulado en un capítulo especial de la Ley, en razón de sus propias particularidades.

Por ejemplo, algo tan sencillo como la hora de la comida; sabemos que el artículo 63 de la LFT dice a la letra: "Durante la jornada continua de trabajo se concederá al trabajador un descanso de media hora, por lo menos y en jornadas especiales el trabajador deberá disfrutar de por lo menos una hora de descanso cada 6 horas de trabajo para tomar sus alimentos..."

Pero en el caso de los tripulantes, ¿creen que esto sea posible? En una jornada de servicio de 10 horas y 8 horas de vuelo, ya sea en un solo tramo o en varios, esto resulta imposible, sobre todo en vuelos de "ida y vuelta" en los que apenas está bajando el pasaje, y ya tienes encima al que te vas a llevar de regreso.

Por este tipo de situaciones, se pactaron condiciones diferentes para los tripulantes, de tal manera que lo establecido en la Ley Federal del Trabajo se consideran "los mínimos" que uno puede aceptar como trabajador.

No voy a negar que durante años las condiciones laborales de los contratos colectivos de los trabajadores mejoraron, pero no todo fue bonanza; también hubo serios recortes. Por ejemplo, hubo una época en la empresa, conocida como "la Perestroika", que mis compañeros más antiguos recuerdan perfectamente, y es que coincidió con la caída del





muro de Berlín, y con la privatización de la aerolínea, durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

En ese momento, los contratos que tenían quedaron reducidos a un par de hojas, con lo mínimo que establece la Ley Federal del Trabajo. A partir de la privatización de la empresa, se eliminaron las jubilaciones y ahora, todo aquel trabajador de nuevo ingreso ya no tendría derecho a jubilarse por la compañía aérea.

ASSA no se quedó cruzada de brazos, pero tampoco pudo revertirlo inmediatamente. Fue hasta el año 2000 que en una revisión contractual los sobrecargos contratados después de septiembre de 1989 pudimos negociar con la empresa una cláusula de jubilación menos noble que la que original, pero era jubilación: a los 30 años de servicio -igual para mujeres que hombres-. Mis compañeros contratados antes de 1989 podían jubilarse a los 23 años de servicio (mujeres) y los hombres a los 28 años laborados. De hecho, esa fue una de las pocas cláusulas que se lograron conservar del antiguo contrato colectivo después de la mega rasurada de la "Perestroika".

Me duele, pero debo llamarlo por su nombre: esa conquista (reconquista) contractual no sirvió absolutamente de nada. Y es que antes de vender por

segunda vez la compañía aérea a un particular (2005), en una revisión salarial -no contractual- los sobrecargos antiguos, esos que conservaron todo el tiempo su derecho a jubilación, no dudaron en "renegociar" la cláusula que apenas iba a cumplir 5 años. Por mayoría decidieron "cederla" nuevamente, con la intención de hacer más atractiva la empresa, y de un plumazo quitarle "pasivo laboral".

Estoy hablando de algo que sucedió hace casi 18 años, y lo recuerdo como si fuera ayer. En ese entonces la representación sindical liderada por Francisco Villarreal Peláez, aprovechó una revisión salarial para "desaparecer" la cláusula de jubilación de los "nuevos", y cederla en aras de que se vendiera más rápido la línea aérea. Y sucedió: en el mes de diciembre de 2005 Grupo Posadas adquirió la mayoría accionaria.

Dos meses después (febrero del 2006) la aerolínea argumentó que estaba "mal económicamente", y que requería del esfuerzo de todos los trabajadores, y sin pelos en la lengua los nuevos dueños plantearon que si queríamos seguir manteniendo nuestras fuentes de empleo, los tres sindicatos deberían firmar "Convenios de Ahorros" en representación de sus agremiados.

El sindicato de pilotos (ASPA), y el de los trabajadores de tierra (SNTTASS) cedieron a la presión de la nueva administración, y ayudaron a la compañía aérea con 50 y 25 millones de dólares, respectivamente, en ahorros anuales. Pero en ASSA, los sobrecargos nos negamos de manera tajante a dar "otra vez" un Convenio de Ahorros, pues acabábamos de ceder nuestra jubilación.

La empresa no hizo esperar su virulenta respuesta: en febrero del 2007 ya estábamos demandados por un Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica, exigiéndonos que recortáramos nuestro Contrato en un 60%. Por supuesto que eso nos "enchiló" todavía más, dicho en buen español.

Y es que hacíamos nuestras propias cuentas y con-

jeturas: Gastón Azcárraga había adquirido la línea aérea en 165 millones de dólares, a pesar de que el avalúo presentado en el Poder Legislativo indicaba que costaba más de 1,000 millones de billetes verdes. En cuanto adquirió la compañía aérea, vendió en 40 millones de dólares el emblemático edificio de la Torre de Mexicana de Aviación ubicada en avenida Xola, cuando su costo era de alrededor de 90 millones de dólares.

Además el nuevo dueño de Mexicana de Aviación ya había conseguido que tanto pilotos, como los de tierra, le dieran ahorros por 75 millones de dólares, ¿quería que los sobrecargos diéramos 40 millones de ahorros? Sumemos: en total 115 millones de dólares provenientes de los trabajadores, más la venta de la torre. Si Pitágoras no miente, estamos hablando de aproximadamente 155 millones de dólares. Recordemos, ¿cuánto pagó por la aerolínea? 165 millones de dólares.

Así es, estimados lectores, descontemos los ahorros del precio de compra, y este señor quería hacer un negocio redondo: pagar por la línea aérea el 1% del precio que arrojó su último avalúo. ¡Ah!, pero ahora resulta que el problema era la pesada carga laboral, por los altos costos de los contratos colectivos de trabajo, ¿cierto?

Con los sobrecargos no pudo. No nos amedrentó, y litigamos en los tribunales, en todas las instancias hasta llegar al máximo tribunal del país. Fue hasta el año 2015 que la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos dio la razón a los sobrecargos, señalando que nuestra nómina no ponía en peligro la viabilidad financiera de la empresa. Otro triunfo pírrico, porque cuando llegó esa resolución, Mexicana de Aviación ya llevaba seis años sin operaciones aeronáuticas.

En mi casa lo saben. Cuando algún medio de comunicación señala que "Mexicana quebró por los altos sueldos de sus trabajadores, y la huelga estallada", todos salen corriendo, porque saben que eso desata mi huracán interior. Y es que me parece una salida muy fácil. Si de verdad queremos hablar de "pasivos laborales", debemos saber, conocer y entender que los sobrecargos jubilados tenían un fideicomiso (el F797) que debería tener (al momento de la bajada de vuelo de Mexicana) alrededor de 3,000 millones de pesos, ¿saben cuánto dinero dejó Gastón Azcárraga? Solo 97 millones de pesos. Así que aquí voy de nuevo, ¿cuál pasivo laboral?, ¿qué sindicatos hicieron quebrar a la aerolínea? Obviamente ninguno, y no me cansaré de decirlo y aclararlo: los trabajadores de



Mexicana jamás estallamos una huelga, no quisimos porque tras la orden de la SCT de parar operaciones, estábamos tratando de conseguir un inversionista que la hiciera surcar de nuevo en los aires.

Como trabajadores tomamos un papel más que activo, tratando por todos los medios de rescatar a nuestra empresa; no nos quedamos cruzados de brazos, esperando que del cielo bajase una solución mágica. Los sindicatos, juntos y a veces cada uno por separado, buscaron potenciales inversionistas, aunque esa no fuera su función principal. Las ganas de que los trabajadores pudieran seguir siendo productivos y felices, eran más grandes.

Entiendo cuando no se entiende. Mucha gente desconoce cuál es la función de un sindicato, y piense que por "peticiones irreales" se lleve a la quiebra a una empresa; pero aquí no es el caso, y eso debe quedar muy claro.

No todos los sindicatos son esos malvados chupasangres que solo se dedican a dejar lánguido al patrón. Hoy por hoy se necesita de un sindicalismo fuerte y democrático, con bases sociales sólidas. Debemos entender que pueblo y trabajadores somos lo mismo, no somos clases diferentes. Cuando alguien lo afirma así, veo con tristeza que la clase en el poder ha hecho bien su trabajo. ¡Compañeros, no dejemos que eso siga pasando!



• Se reunió el líder nacional de la FSTSE con la titular de Gobernación, Luisa María Alcalde; se respeta íntegramente a los trabajadores que ya les asiste la plaza de base

Habr  Seguridad Laboral Jur dica Para los Empleados del IMSS-Bienestar

El l der nacional de la FSTSE, Joel Ayala Almeida inform  que llev  a cabo el primer acuerdo con la Secretar a de Gobernaci n, Luisa Mar a Alcalde Luj n, durante el cual se ratific  la relaci n institucional y se confirmaron los principios fundamentales de los derechos laborales adquiridos por los Trabajadores al Servicio del Estado

Dijo que se abord  la transferencia de los trabajadores que han laborado por varios a os en la Secretar a de Salud Federal, al reci n constituido Organismo P blico Descentralizado IMSS-Bienestar que en un alto porcentaje se refiere a los trabajadores con nombramientos de contrato, eventuales, de lista de raya y otras denominaciones administrativas.

As  tambi n puntualiz  que est  claro el respeto  ntegro a los trabajadores que ya les asiste la plaza de base.

Ayala Almeida asegur  que en este primer acuerdo se determin  la colaboraci n y seguimiento por parte de la propia titular de Gobernaci n en la clara definici n del C. Presidente de la Rep blica, Licenciado Andr s Manuel L pez Obrador, de otorgar seguridad laboral jur dica para los empleados a que hemos hecho referencia.

Por la trascendencia de este accionar el l der de la Central FSTSE dio a conocer el documento presentado al Jefe de las Instituciones de la Rep blica.

EL PRESENTE COMUNICADOSE CONSIDERA DE URGENTE

LIC. ANDR S MANUEL L PEZ OBRADOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Presidente de la Rep blica, respetuosamente hacemos de su conocimiento, tanto la Central FSTSE y el propio Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud, el acontecer laboral que en raz n de sus directrices y se alamientos puntuales, para el fortalecimiento y transformaci n de los Servicios de Salud en cuanto a la transferencia de los trabajadores que han venido prestando sus servicios en la Secretar a de Salud, asimismo de los empleados que pertenecen a las distintas Entidades Federativas, que han establecido el compromiso del llamado traslado al Organismo P blico Descentralizado IMSS-BIENESTAR en su nivel de car cter administrativo como trabajadores de contrato, eventuales, de lista de raya y otras denominaciones T cnicas, que determinaron incorporarlos por varios a os en el gremio de los Servicios de Salud.

Se or Presidente de la Rep blica, la Representaci n Sindical estableci  como estrategia directa la celebraci n de asambleas generales de informar a detalle lo que consideramos de alta trascendencia hist rica, con un objetivo de otorgar a la comunidad nacional, servicios de salud eficientes de calidad y prontitud en la atenci n m dica, resaltando a los sectores m s necesitados de nuestro pa s.

Se subraya con toda puntualidad los siguientes rubros:

1. Otorgamiento de plazas de base

Como Usted lo estableci  con riguroso apego a la antig edad, se considera que dicha basificaci n podr  realizarse por etapas de a os fiscales establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federaci n que se dirimen estas por la capacidad de las finanzas p blicas, por eso en tal sentido reafirmamos que tienen car cter gradual.

2. Seguridad Social Integral a cargo del ISSSTE

Dotar a cada Centro de Atenci n M dica, los insumos necesarios basados en materia quir rgica, laboratorios, quir fanos, aire acondicionado, elevadores, calderas, as  como  reas de seguridad e higiene, todo ello en aprovechamiento de las instalaciones de inmuebles que fueron donadas por la Secretar a de Salud al IMSS-BIENESTAR.

Se or Presidente, sus innumerables enfoques sobre el profundo contenido de la Cuarta Transformaci n del Pa s, la hemos orientado de manera insistente sobre los grandes beneficios que habr n de concretarse en su Gobierno.

Por lo antes expuesto de manera muy respetuosa, le solicitamos instruir a las Autoridades tanto de la Secretar a de Salud, como a los Funcionarios responsables del Organismo P blico Descentralizado IMSS-BIENESTAR y de manera muy particular a la Secretar a de Hacienda y Cr dito P blico, de acoplarse  ntegramente a los lineamientos de origen que emiti  la propia Presidencia de la Rep blica, que estos mismos, la representaci n laboral los a difundido directamente de manera presencial en sendas reuniones en las Entidades Federativas.

El Sindicato de Telefonistas y la empresa Teléfonos de México firman el Programa de Productividad 2023-2024

Hoy lunes 10 de julio del 2023, se dieron cita en las instalaciones del Conjunto Verónica de Telmex en la CDMX, el **Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión de Productividad del Sindicato de Telefonistas** de la República Mexicana (STRM), así como representantes de la Empresa Teléfonos de México (Telmex) para ser testigos de la firma del **Programa de Incentivos a la Calidad, Productividad y Competitividad 2023-2024**.

Por parte del Sindicato de Telefonistas, las palabras de apertura y la firma de este importante acuerdo estuvieron a cargo del Co. **Francisco Hernández Juárez**, Secretario General del STRM, quien afirmó que *"la firma de este Programa es muy importante para todos, porque destaca la participación de los trabajadores en su compromiso de brindar más y mejores servicios de telefonía. Así mismo reconoció el esfuerzo de las y los Comisionados encargados de esta negociación y que el STRM no pide regalos, sino que estamos dispuestos a recuperar el liderazgo alcanzando las metas y cumpliendo los indicadores para mantener nuestra posición de liderazgo en el sector de telecomunicaciones"*

Por parte de la Empresa Telmex, el Lic. **Héctor Slim Seade**, señaló entre otros aspectos la importancia de los Telefonistas para garantizar la continuidad y calidad de los servicios: *"¿Se imaginan*

durante la pandemia, sin el trabajo de los Telefonistas?" preguntó. Así mismo el Director de Telmex, reafirmó el compromiso de la Empresa en seguir impulsando reuniones con las diferentes especialidades, así como asegurar el abastecimiento de materiales y herramientas para que Telmex *"logre subir su Participación de Mercado"*

Tanto el Ing. Francisco Hernández Juárez como el Lic. Héctor Slim, reconocieron la importancia de la revitalización de la marca "Telmex" y de mantener a la Empresa en el liderazgo que la caracteriza.

Dentro de los diferentes acuerdos derivados de esta firma del Programa de Productividad, se establecen los relacionados con Calidad y Servicios al Cliente con el seguimiento puntual y necesario para evitar disminuciones o bajas, Incentivar tanto la Evolución Comercial como de comercialización y configuración de productos de conectividad, entre otros que ayuden a incrementar la Participación de Mercado.

Cabe señalar que la firma de este Programa fue difundida a más de 2, 000 puntos de conexión en toda la República para las más de 190 Secciones foráneas y sección Matriz concentrada en el Auditorio Principal "Jesús Hernández Juárez" en las instalaciones del STRM ubicadas en Villalongín 50 en la CDMX.

Ing. Francisco Hernández Juárez



Suma CATEM en Tijuana a agrupaciones transportistas

Pedro Haces Barba sumó a las filas de CATEM a dos grandes agrupaciones transportistas de Tijuana Baja California: el **Sindicato de Auto Transportistas, Similares y Conexos de Tijuana** y el **Sindicato taxis Rojo Negro “Estrella Blanca”**, cuyas unidades llenaron varias cuadas en las in-

mediaciones de la avenida Paseo del Río de Tijuana. *“Me enorgullece estar aquí donde empieza la patria, en un lugar tan importante”* afirmó Haces Barba frente a los trabajadores que reconocieron su liderazgo al ver en CATEM la organización que los va a representar.

El líder sindical aseguró que en la CATEM los trabajadores contarán con la certeza de que sus derechos serán respetados y sus prestaciones cubiertas, tales como: seguros de vida, gastos médicos y gastos funerarios.

Recalcó que la agrupación es aliada de la gobernadora **Marina del Pilar Avila Olmeda** y que juntos funcionarios, líderes sindicales y trabajadores van a **transformar el transporte público y lograr la modernidad**.

Finalmente Haces Barba recordó que CATEM agrupa a mil ciento ochenta y nueve sindicatos en el país y que al igual que todos sus agremiados, como siempre lo ha hecho aseguró los respaldará en todo momento.



Pedro Haces Barba



Entrega de reconocimientos, por su apoyo al Programa Nacional del Deporte de los Trabajadores de México.

Distinguidos miembros de la comisión ejecutiva de representantes de la CONADE, del Congreso del Trabajo, de la Comisión Nacional de Cultura Física y deporte, distinguidos Directivos del Deporte, Ex deportistas destacados, amigos del Instituto del Deporte de los Trabajadores y amigos de los medios de comunicación.

Para los que llevamos a cabo la tarea de fomentar la práctica de la Activación Física, el Deporte y la Recreación entre los trabajadores y sus familias, a través de los secretarios de fomento deportivo de las organizaciones sindicales, a través de los secretarios estatales y municipales del INDET, así como de activadores físicos en casi todo el país, a través de los coordinadores técnicos disciplinas deportivas, también de catedráticos que imparten los cursos de capacitación deportiva para los promotores que integran equipos deportivos en organizaciones sindicales, en empresas e instituciones, todo ello, **para que cada vez más, los trabajadores se sumen a la práctica de la activación, del deporte y la recreación, para fortalecer su vigor físico, su salud mental y ser trabajadores más sanos, más fuertes y productivos.**

El Congreso del Trabajo a través del INDET, ha llevado a cabo un amplio programa, **en el 2022 se cumplieron 50 años de estar llevando a cabo el programa deportivo, iniciando con los Juegos Nacionales del Sector Obrero, ahora llamados Juegos Nacionales de los Trabajadores.**

Se sumó posteriormente el programa de las Ligas Deportivas, el Programa de Capacitación Deportiva.

Reyes Soberanis
Presidente del Congreso del Trabajo

Pablo Reyes
Secretario Ejecutivo del INDET



va, el Programa de Carreras Atléticas culminando con el Maratón Internacional de los Trabajadores, los Encuentros Internacionales del Deporte de los Trabajadores, el Programa de Activación Física Laboral, ahora, los Intercambios Deportivos Internacionales culminando con la participación de los trabajadores en los Juegos Mundiales de los Trabajadores.

Por todo lo anterior y con el apoyo de muchas personas y de los aquí presentes, en noviembre pasado, el Gobierno de la República, **de manos de Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, entregó a Reyes Soberanis Moreno, Presidente del Congreso del Trabajo, el Premio Nacional del Deporte** en la categoría de Institución que promueve la activación física y el deporte entre los trabajadores y sus familias.

El trabajo realizado por tantos años, no podría haberse llevado a cabo con tanto entusiasmo sin haber contado con el apoyo de muchos dirigentes sindicales y de la propia CONADE, de compañeros directivos del deporte, de deportistas de gran renombre y muchas personas más, que por cierto, muchos ya no están con nosotros, es por ellos, que con la instrucción de nuestro Presidente del Congreso del Trabajo, el Sr. **Reyes Soberanis Moreno, hoy se entrega un sencillo pero muy significativo reconocimiento a nuestros invitados de honor**, por todo su valioso apoyo que han brindado al sector que mueve a México, a la Clase Trabajadora del País.

Entrega de Reconocimientos:

- A una gran dama, a una gran líder del Movimiento Obrero y Líder de unas de las agrupaciones femeniles más importantes del Congreso del Trabajo, y quien ha impulsado de manera permanente la práctica de la activación física y el deporte a todo su gremio, incluso, es de reconocer que ella misma ha participado en las carreras atléticas que organiza el INDETy en las competencias selectivos para asistir a la etapa nacional de los juegos trabajadores. Agradecemos las muestras de apoyo que siempre brinda al INDET, me refiero a la **Lic. Alejandra Mondragón**.
- Hacemos entrega de un reconocimiento post mortem, al hombre, al directivo del Congreso del Trabajo, quien en vida le dio el apoyo al deporte para los trabajadores de México, me refiero a Don Ramiro Ruiz Madero y, en esta ocasión recibe el reconocimiento, su hijo, **Lic. Benjamín Ruiz**.
- Al representante de unos de los dirigentes sindicales que se identifica con los grandes beneficios de la práctica del deporte entre los trabajado-



Lic. Alejandra Mondragón.



Lic. Benjamín Ruiz.



Oscar Santos Ayala Parra.



Arturo Mendiola.

res y que se ha unido para apoyar los programas del INDET, me refiero al Líder del SITATYR, **Profr. Patricio Flores**, Secretario General del Sindicato de la Industria de Trabajadores y Artistas, de Televisión y Radio, en su representación lo recibe **Oscar Santos Ayala Parra**.

- El siguiente reconocimiento para un hombre sensible que con mucho entusiasmo ha estado apoyando al deporte de los trabajadores particularmente en la CDMX, precisamente en los festejos del 50 aniversario de los Juegos Nacionales de los Trabajadores. El reconocimiento es para el **Arq. Javier Hidalgo Ponce**, quien estuvo a cargo del IN-DEPORTE CDMX y actualmente es el coordinador general del subsistema de educación comunitaria pilares, en su representación lo recibe **Arturo Mendiola**.

- El siguiente reconocimiento es para un profesor, que toda su vida ha estado ligado al deporte de los trabajadores. En su juventud como profesor de educación física, fue secretario de fomento deportivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, actualmente es el Director del Deporte de la Alcaldía Iztacalco. El INDET, siempre ha contado con su valioso apoyo, para contar con el uso de las instalaciones de la Ciudad Deportiva, se le hace la entrega al **Prof. Maximiliano León Corona**.

- Digno reconocimiento a quien en su tiempo fue participante en los Juegos Obreros, posteriormente fue secretario estatal en Jalisco. Actualmente, como presidente de la Federación Mexicana de Bádminton, dispuesto en seguir apoyando el desarrollo del Programa Nacional del INDET, recibe el **Ing. Francisco Javier Orozco Flores**.

- A un destacado deportista, que en los decimo novenos Juegos Olímpicos celebrados en México en 1968, subió al podio al haber ganado medalla de bronce en boxeo, en peso completo. Esta entre nosotros nuestro amigo y compañero que ha apoyado siempre al deporte de los trabajadores, recibe el **Joaquín Rocha Herrera**.

- Distinguidos dirigentes del Congreso del Trabajo, el Instituto del Deporte de los Trabajadores culmina esta ceremonia de entrega de los reconocimientos a distinguidos personalidades sindicales y del deporte mexicano, solicito nos permitan entregar también, **una réplica e metal, del Premio Nacional del Deporte a nuestro Presidente del Congreso del Trabajo, Sr. Reyes Soberanis Moreno**, que permanentemente ha estado apoyando el programa del INDET, para que siga desarrollando en beneficio de la Clase Trabajadora y sus familias.



Prof. Maximiliano León Corona



Ing. Francisco Orozco



Joaquín Rocha Herrera.



Reyes Soberanis Moreno
C. REYES SOBERANIS MORENO
Presidente del Congreso del Trabajo y Presidente Ejecutivo del INDET

Foro “Solidaridad con el Sindicato Mexicano de Electricistas y por la solución a los conflictos”

En el Foro “Solidaridad con el Sindicato Mexicano de Electricistas y por la solución a los conflictos”, **Adriana Urrea**, secretaria general del SutNotimex, manifestó solidaridad a las diversas luchas y destacó que “estamos enfrentando situaciones complejas... porque no hay oídos que atiendan nuestras situaciones”.

En presencia de múltiples representantes de organizaciones sindicales y sociales la dirigente también expresó que “en el caso de Notimex, la huelga se sostiene y son tres años y medio... con todos esos triunfos, el presidente solo dice se cierra la empresa”.

En el desarrollo del foro se expusieron las diversas problemáticas por las que atraviesan organizaciones como Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua ANUEE Oficial, CNTE Oficial, Sección 9 Democrática Snte-Cnte, SITIC Salud y SUTIEMS/org, entre muchas otras, por lo que se hizo un llamado a la unidad y a un frente común para hacer valer las exigencias de la ClaseTrabajadora mexicana.



*Adriana
Urrea Torres*





Con presencia de nuestro Secretario General, el Senador **Carlos Aceves del Olmo**, e integrantes del Comité Nacional, celebramos la **1ª Conferencia Magistral sobre Cáncer de Mama en la CTM Nacional**, impartida por el **Dr. Sinuhé Barroso Bravo**. La salud de las y los trabajadores es prioridad y estos espacios son esenciales para informar y educar.

Agradecemos al Secretario General Adjunto, Gerardo Cortés, por la organización del evento.

**1ª Conferencia
Magistral sobre
Cáncer de Mama**





GOBIERNO DE
MÉXICO



NUEVO
ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Personal

Oficio Circular No. DAYF/SP/ 049 /2023

Ciudad de México, a 06 de julio de 2023

Asunto: Alcance al oficio circular número DAYF/SP/042/2023

CC. Coordinadores y Coordinadoras Administrativas
de la Dirección General y de las Direcciones,
Jefe de la Unidad de Control y Gestión de Recursos
Humanos del Órgano Interno de Control en el ISSSTE,
Subdelegadas y Subdelegados de Administración
de las Representaciones Estatales y Regionales,
Jefas y Jefes de Servicio en las Representaciones Estatales,
Subdirectora de Administración de SuperISSSTE,
Subdirectora Administrativa de la Escuela de Dietética y Nutrición,
Subdirector de Administración de FOVISSSTE,
Subdirector de Finanzas y Administración de PENSIONISSSTE,
Subdirectora de Administración y Finanzas
del Centro Médico Nacional "20 de noviembre",
Subdirector y Subdirectores Administrativos de
los Hospitales Regionales.
Presentes

En alcance al oficio circular número DAYF/SP/042/2023, mediante el cual informa el período de validación y captura del concepto de "Apoyo para la práctica de actividades deportivas y/o acondicionamiento físico 2023" y así mismo el listado de documentos que el personal de confianza debe presentar a cada Área de Administración o Recursos Humanos correspondiente; al respecto se comunica que el personal de confianza podrá presentar 5 constancias de participación firmadas y selladas por la Representación Sindical mismas que indiquen alguna práctica de natación, físico culturismo, box, spinning, aerobics, karate do, gimnasia, tae kwon do, futbol, basquetbol, voleibol, judo, lucha libre, yoga, pilates, pesas, bailes de salón, etc.), así como las clases de zumba.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Alf López Castellanos
Subdirector de Personal

Elaboró

C.P. Laura Emilia Sierra Mancilla
Jefa de departamento de

Revisó

Mtro. Ramón Moisés Gamiño Peón
Jefe de Servicios de Prestaciones

Excelente negociación realizada por el CEN con el Subdirector de Personal, para que fuera incluida la actividad de Zumba a distancia



GOBIERNO DE
MÉXICO



NUEVO
ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS,
SOCIALES Y CULTURALES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OFICIO CIRCULAR No. DPESyC/CAD/0546/2023

Ciudad de México, a 05 de julio de 2023

Asunto: Apoyo para la práctica de actividades deportivas

C.C. SUBDIRECTORES Y JEFAS DE DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS
DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS,
SOCIALES Y CULTURALES
PRESENTES

En atención a los oficios circulares números DAYF/SP/041/2023 y DAYF/SP/042/2023, signados por el Subdirector de Personal, Mtro. Alf López Castellanos, solicito a ustedes hacer del conocimiento a los **trabajadores operativos de base y confianza** adscritos a esa área a su cargo, que para hacerse acreedores a la prestación señalada en el artículo 87, fracción XVI, de las Condiciones Generales de Trabajo 2012 y del acuerdo 25.1375.2021 emitido por la Junta Directiva del Instituto, que consiste en otorgar un apoyo económico de hasta \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo para la práctica de actividades deportivas.

Los trabajadores deberán presentar en el Departamento de Recursos Humanos, antes del día **18 de agosto del presente año**, los documentos correspondientes al ejercicio fiscal 2023, que se enlistan a continuación:

- Copia de pago de inscripción, registro o mensualidad, credencial de identificación correspondiente al presente año de alguna liga, asociación o club deportivo, gimnasio en el que participe o bien donde realiza alguna actividad deportiva.
- Documento que acredite su participación en juegos deportivos organizados por el Instituto o algún Sindicato.
- Constancia de inscripción o participación que indique la disciplina que practica (natación, físico culturismo, box, spinning, aerobics, karate do, gimnasia, tae kwon do, futbol, basquetbol, voleibol, judo, lucha libre, yoga, pilates, pesas, bailes de salón, etc.), expedida por el deportivo, gimnasio, asociación o club deportivo.
- Documento de inscripción a competencias deportivas, como maratones, carreras o cualquier evento relacionado con la práctica deportiva.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN
DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES

LIC. MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO

Elaboró:
Ricardo González Mondel

Revisó:
Lic. Jacquelin de Aquino Islas

Supervisó:
Lic. Janely Matzayani Cruz García

C.c.p. Mtra. Yezmin A. Lehmann Mendoza. - Directora de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales - Para su superior conocimiento
Lic. R. Eugenia Garrido Graniel. - Jefa de Servicios Turísticos de la DPESyC. - Para su conocimiento

Volante: 1583 y 1584

Folio: 4853 y 4854



2023
Francisco
VILLA

LEGITIMACIÓN

— DE CONTRATOS —

COLECTIVOS DE TRABAJO

Hoy, el panorama de la democracia sindical en México es el siguiente:



MÁS DE
27 MIL
CCT LEGITIMADOS



596
CCT TERMINADOS



3 MIL 855
CCT EN PROCESO DE DICTAMINACIÓN
Y VALIDACIÓN POR EL CFCRL



MÁS DE
46 MIL
CONSULTAS



MÁS DE
6 MILLONES
DE TRABAJADORES CONVOCADOS



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL



CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

Las y los trabajadores de la empresa **Xinquan Mexico Automotive Trim**, ubicada en San Francisco de los Romo, Aguascalientes, participaron en la consulta de legitimación de su contrato colectivo. CCT





CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

Las y los trabajadores de la empresa **Servicios Técnicos Cablevisión**, ubicada en Tláhuac, CDMX, realizaron la consulta de legitimación de su contrato colectivo. CCT

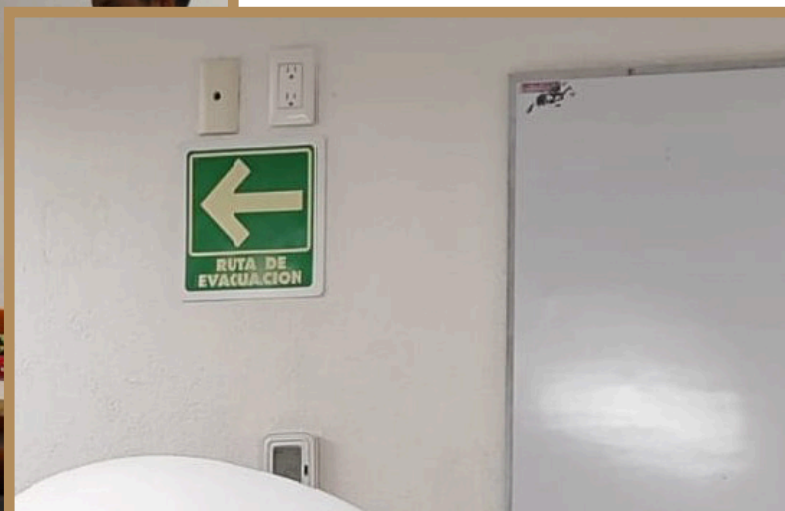
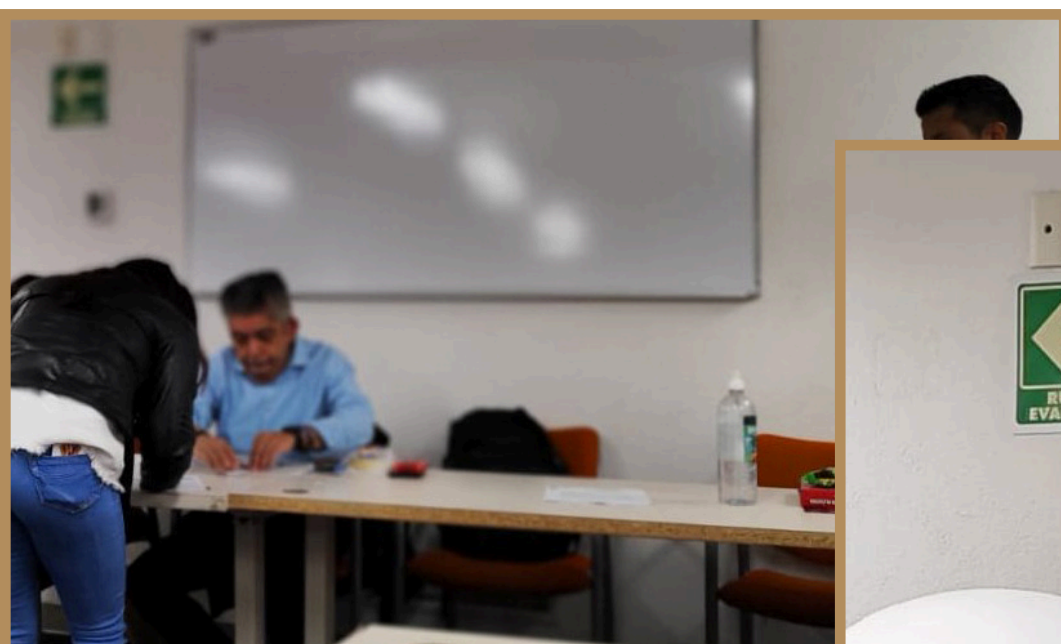
CABLEVISION



CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

En Puebla, las y los trabajadores de la empresa **Federal Mogul**, de la rama económica de las autopartes, participaron en la consulta de legitimación de su contrato colectivo. CCT

FEDERAL
MOGUL





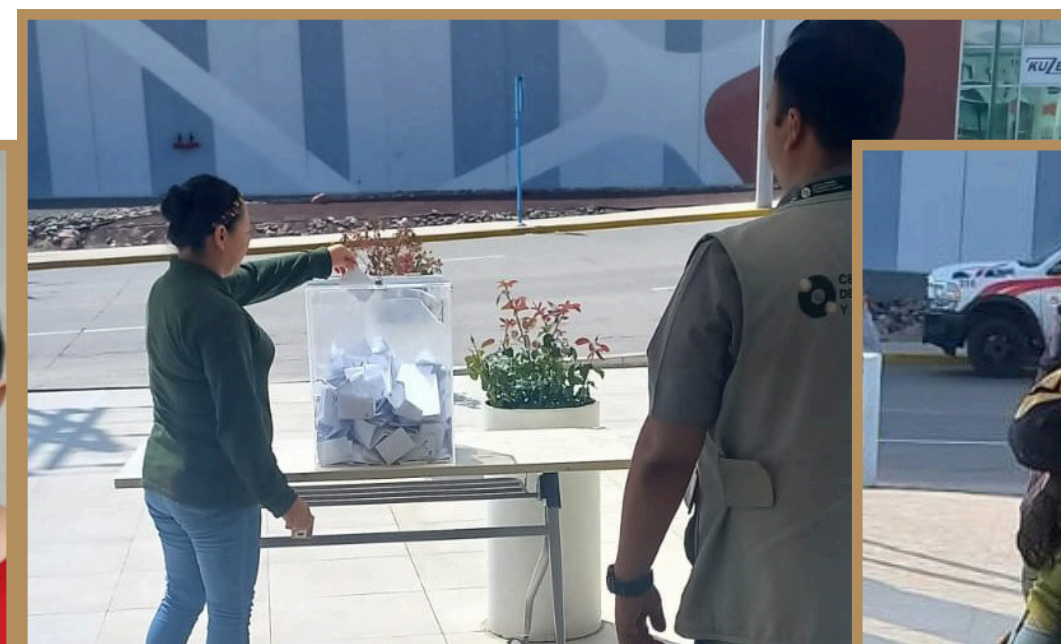
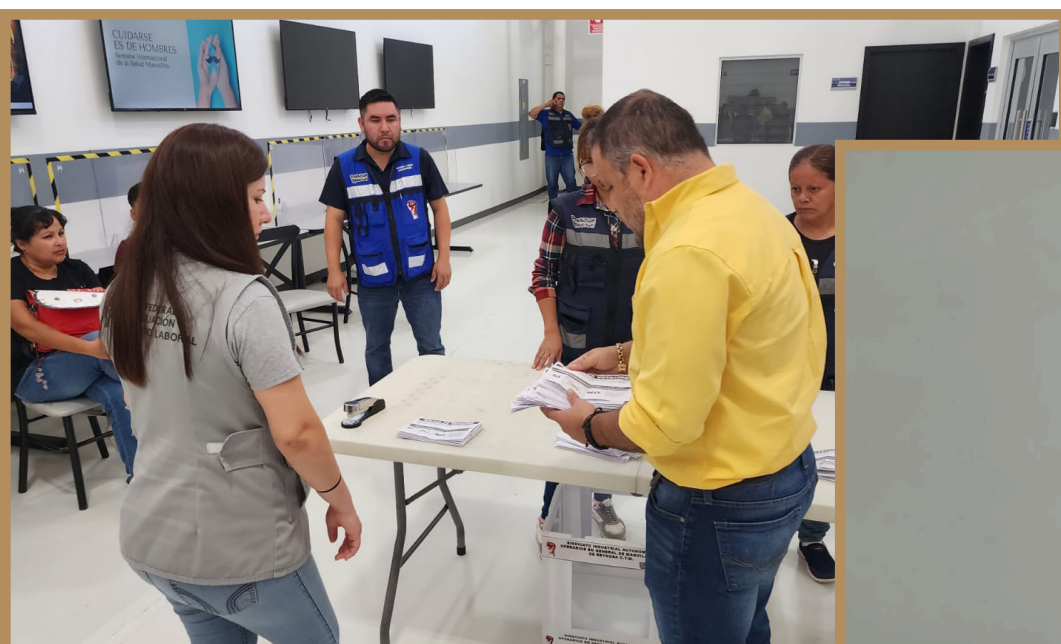
CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

Las y los trabajadores de la empresa **Mirsa Ma-nufactura Inspección y Retrabajo**, en Reynosa, Tamaulipas, participaron en la consulta de legitimación de su contrato colectivo. CCT



CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

Las y los trabajadores de la empresa **Woco Automotive Polymer Systems de Mexico**, en Jalisco, participaron en la consulta de legitimación de su contrato colectivo. CCT





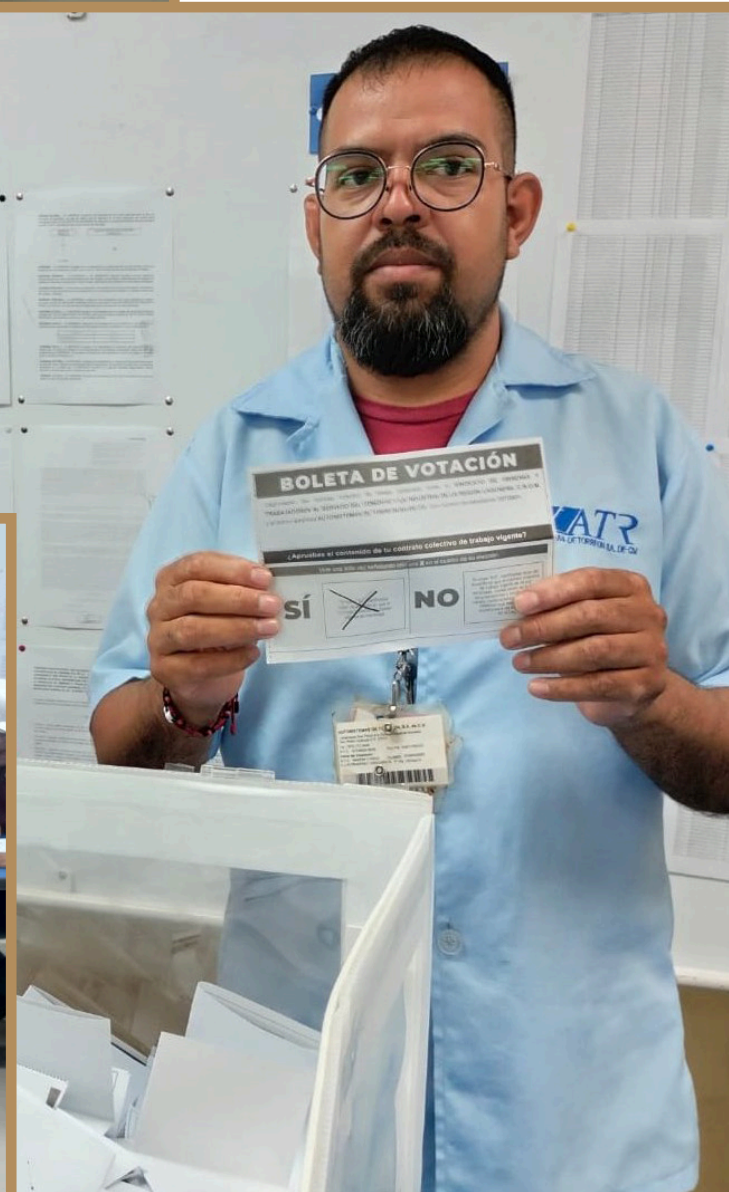
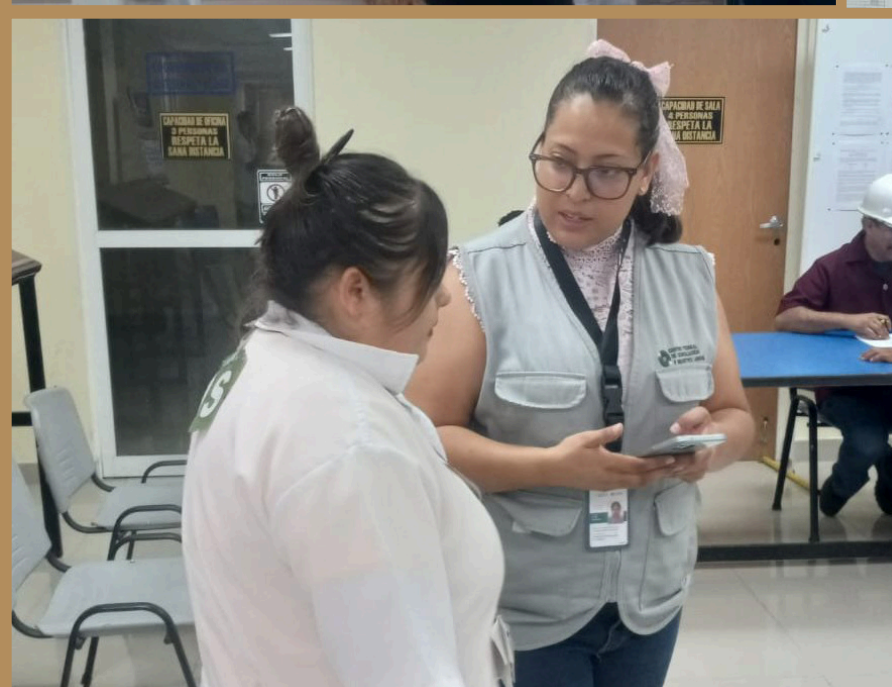
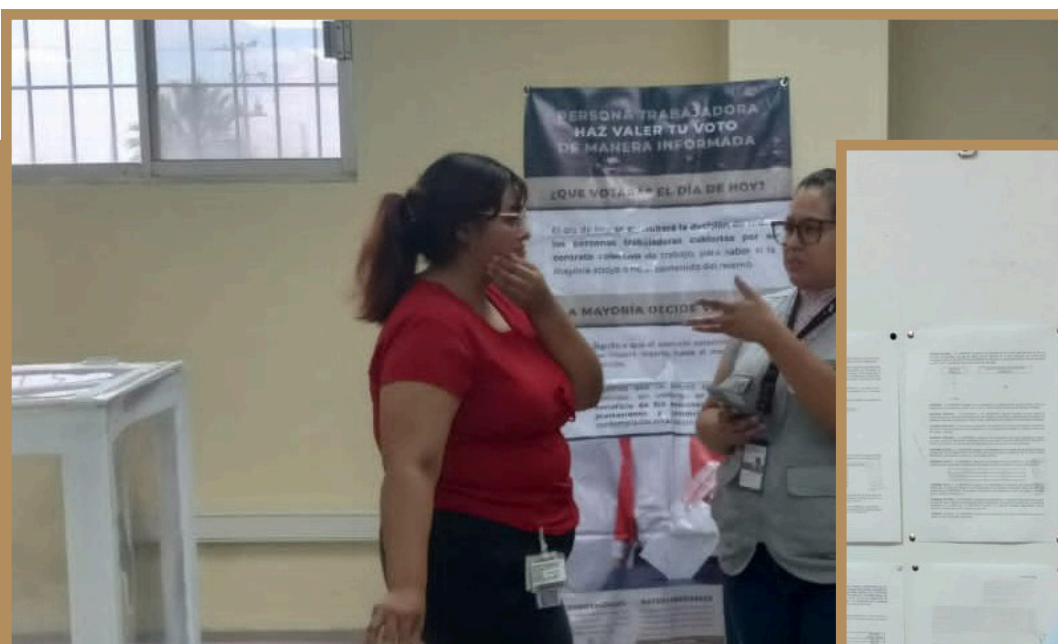
CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

El Centro Federal Laboral acompaña la revisión integral del CCT del **Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana** (STPRM) con Pemex, a través del servicio gratuito de conciliación colectiva.



CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

En San Pedro, Coahuila, las y los trabajadores de la empresa **Autosistemas de Torreón** realizaron la consulta de legitimación de su contrato colectivo. CCT





CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

Las y los trabajadores de la empresa **BoehringerMX**, de la rama económica de la química y #armacéutica, participaron en la consulta de legitimación de su contrato colectivo. CCT



CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

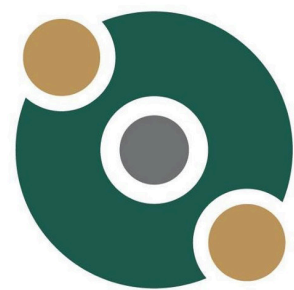
Los trabajadores de la empresa **Minera del Norte** (Unidad La Perla), en Camargo, Chihuahua, realizaron la consulta de legitimación de su Contrato Colectivo de Trabajo.





CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

En Zapopan, # Jalisco, las y los trabajadores de la empresa **ambiderm**, de la rama de la manufactura, participaron en la consulta de legitimación de su CCT



CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

En León, Guanajuato, las y los trabajadores de la empresa **Botas Caborca**, participaron en la consulta para legitimar su contrato colectivo. CCT





CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

Las y los trabajadores de Industrias **KolaLoka**, San Francisco de los Romo, Aguascalientes, participaron en la consulta de legitimación de su CCT, en la cual decidieron validarlo a través del voto directo, libre, personal y secreto.

**KOLA
LOKA**



PROXIMAMENTE

www.CORMexico.org.mx



CONFEDERACIÓN OBRERA REVOLUCIONARIA

[INICIO](#) [NOSOTROS](#) [COMITÉ NACIONAL](#) [SECRETARÍA GENERAL](#) [PUBLICACIONES](#) [COMPROMETIDOS](#) [CONTACTO](#) [AVISO DE PRIVACIDAD](#)



CONFEDERACIÓN OBRERA REVOLUCIONARIA



contacto@CORMexico.org.mx



El IMSS emite criterio en materia de PTU y bono de productividad

El Consejo Técnico del IMSS aprobó un criterio para **orientar a patrones o sujetos obligados respecto de las exclusiones como integrantes del salario base de cotización de los pagos de la PTU que exceden el monto máximo o se cubren fuera del plazo legal respectivo**, así como de los pagos realizados por concepto de bonos de productividad.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha detectado como práctica patronal la entrega a personas trabajadoras de montos en dinero que, bajo el concepto de pago de participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas (PTU), se excluyen incorrectamente de la integración salarial para efectos del pago de las cuotas de seguridad social.

En realidad, se trata de pagos en parcialidades anticipados que, en todo caso, deberían realizarse en el ejercicio fiscal siguiente a su generación, así como entregas que exceden el monto máximo de la PTU fijado en ley.

Estas prácticas indebidas desvirtúan la naturaleza de la prestación al contravenir el plazo de pago de 60 días siguientes a la fecha en que el Impuesto Sobre la Renta anual debe cubrirse, así como el límite máximo para su reparto de tres meses del salario o el promedio de lo que hubiese recibido en los últimos tres años por tal concepto (aplicándose el monto que más favorezca a la persona trabajadora). Asimismo, tratándose de personas trabajadoras al servicio de patrones cuyos ingresos derivan exclusivamente de su trabajo y de patrones dedicados al cuidado de bienes que produzcan rentas o al cobro de créditos y sus intereses, el monto de la PTU no podrá exceder de un mes de salario.

En consecuencia, al entregarse fuera del plazo y límites legales referidos, la prestación debe integrarse al salario base de cotización de las personas trabajadoras.

Por otra parte, también **se ha detectado que empresas ofrecen esquemas de evasión de contribuciones mediante la entrega "sin importar la forma en que se otorguen" de bonos de productividad,**

justificando erróneamente su "no integración" al salario base de cotización en términos del artículo 153-J de la Ley Federal del Trabajo (LFT).

En todo caso, dichos bonos forman parte de la base salarial; por lo tanto, deben integrarse al salario base de cotización conforme al artículo 27, primer párrafo, de la Ley del Seguro Social (LSS).

Derivado de lo anterior, **el día de hoy, el IMSS publicó en el Diario Oficial de la Federación el criterio número 02/2023/NV/SBC-LSS-27-IV del Consejo Técnico, cuyo propósito es orientar a patrones o sujetos obligados respecto de exclusiones como integrantes del salario base de cotización de:** 1) los pagos de la PTU que exceden el monto máximo o se cubren fuera del plazo legal respectivo; y 2) los pagos realizados por concepto de bono de productividad o de cualquier otra naturaleza, conforme al artículo 27 de la LSS.

Mediante dicho criterio, se determina que realiza una práctica fiscal indebida en materia de seguridad social:

- Quien excluya del salario base de cotización los pagos que exceden el monto máximo de la PTU, según el artículo 127, fracción VIII, de la LFT.
- Quien pague la PTU fuera del plazo establecido en el artículo 122 de la LFT; siendo esto, antes o después de lo señalado en las disposiciones jurídicas aplicables.
- Quien excluya del salario base de cotización los pagos hechos por concepto de bono de productividad o de cualquier otra naturaleza.
- Quien asesore, aconseje, preste servicios o participe en la realización o implementación de las prácticas antes señaladas.
- Todo contador público autorizado que emita una opinión de cumplimiento "limpia y sin salvedades" en el dictamen en materia de seguridad social de patrones que incurran en cualquiera de las conductas mencionadas.

El IMSS exhorta a patrones o sujetos obligados a evitar estas prácticas indebidas en materia de seguridad social.

Lo anterior, en aras de la transparencia y del debido cumplimiento de obligaciones patronales para proteger derechos de las personas trabajadoras y de sus familias, así como para que patrones o su-

jetos obligados eviten riesgos e incurrir en responsabilidad.

Finalmente, se invita a las personas trabajadoras a que, gracias al Reporte Personalizado de Cotización en el IMSS (RPCI), disponible en la App IMSS Digital, consulten, mes con mes, su información afiliatoria registrada ante el Instituto. Asimismo, a que denuncien cualquier irregularidad detectada, llamando al 800 623 23 23, opción 5, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas; o bien, enviando un correo a denuncia.linea@imss.gob.mx (consultar información y documentación a anexar en <http://www.imss.gob.mx/denuncia>).





Puestos de trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social

Al 30 de junio de 2023, se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 21,887,307 (veintiún millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos siete) puestos de trabajo; de éstos, el 86.4% (ochenta y seis punto cuatro por ciento) son permanentes y el 13.6% (trece punto seis por ciento) son eventuales.

- En junio se registró crecimiento mensual de 24,398 (veinticuatro mil trescientos noventa y ocho) puestos, esto es ligeramente por debajo del promedio, de los últimos 10 años de 29 mil (veintinueve mil) puestos.
- Con lo anterior, la creación de empleo durante el primer semestre de este año es de 514,411 (quinientos catorce mil cuatrocientos once) puestos, de los cuales, el 75.9% (setenta y cinco punto nueve por ciento) corresponde a empleo permanente. El aumento de 514 mil (quinientos catorce mil) puestos es el segundo más alto desde que se tenga registro.

• En los últimos doce meses se registró aumento de 818,599 (ochocientos dieciocho mil quinientos noventa y nueve) trabajadores asegurados, siendo este el segundo mayor incremento desde que se tenga registro y representa una tasa anual de 3.9% (tres punto nueve por ciento). De la creación de empleo anual, el 73.7% (setenta y tres punto siete por ciento) corresponde a empleos permanentes.

• Los sectores económicos con el mayor crecimiento porcentual anual en puestos de trabajo son el de la construcción con 9.6% (nueve punto seis por ciento), transportes y comunicaciones con 5.6% (cinco punto seis por ciento) y comercio con 4.6% (cuatro punto seis por ciento). Por entidad federativa, destacan Quintana Roo, Tabasco y Baja California Sur con aumentos anuales que superan el 8.0% (ocho punto cero por ciento).

SE REGISTRÓ UN SALARIO PROMEDIO DE \$534.1.

- Al cierre de junio 2023, el salario base de coti-

zación promedio de los puestos de trabajo afiliados al Instituto alcanzó los \$534.1 (quinientos treinta y cuatro punto un pesos).

- Este salario representa un incremento anual nominal de 11.2% (once punto dos por ciento), el más alto registrado de los últimos veintidós años considerando solo junios y, desde enero de 2019, el salario base de cotización mantiene aumentos anuales nominales iguales o superiores al 6.0% (seis punto cero por ciento).

EN JUNIO SE REGISTRA LA AFILIACIÓN DE MÁS DE UN MILLÓN DE PATRONES

- Al 30 de junio de 2023 se tienen registrados ante el Instituto 1,072,231 (un millón setenta y dos mil doscientos treinta y un) patrones, que en su comparación anual representan una tasa de 0.7% (cero punto siete por ciento). Con este registro, la variación mensual en junio es de 1,812 (mil ochocientos doce) patrones.

ADICIONALMENTE, EL IMSS PROPORCIONA SEGURIDAD SOCIAL A 8.3 MILLONES DE PERSONAS EN OTRAS MODALIDADES DE OCUPACIÓN

- Al cierre de junio, 7,892,969 (siete millones ochocientos noventa y dos mil novecientos sesenta y nueve) personas afiliadas al Seguro Facultativo cuentan con los servicios médicos del IMSS.
- Se registran 175,029 (ciento setenta y cinco mil veintinueve) afiliados al Seguro de Salud para la Familia, a través del cual se brinda atención médica a personas que se incorporan voluntariamente al IMSS.
- Un total de 272,091 (doscientos setenta y dos mil noventa y un) asegurados en el esquema de Continuación Voluntaria del Régimen Obligatorio.

60,110 PUESTOS AFILIADOS COMO PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

- Durante el mes de junio, se registraron 60,110 (sesenta mil ciento diez) puestos asociados a personas trabajadoras del hogar, esto significa un incremento cercano a los 11 mil (once mil) puestos respecto de junio de 2022.
- De estos 60,110 (sesenta mil ciento diez) puestos, se espera un total de 98,520 (noventa y ocho mil quinientos veinte) beneficiarios potenciales.
- El salario promedio diario asociado es de \$268.7 (doscientos sesenta y ocho punto siete pesos).





Aumentan Ingresos Fiscales de INFONAVIT 8.5% en primeros dos bimestres de 2023

Los ingresos por recaudación fiscal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) aumentaron 8.54% durante los dos primeros bimestres del 2023, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

En los primeros dos bimestres del 2022, los ingresos por recaudación fiscal del Infonavit fueron de más de 98 mil 921 millones de pesos; mientras que, en los primeros dos bimestres del 2023, los ingresos llegaron a 107 mil 382 millones de pesos.

La recaudación en los primeros dos bimestres del 2023 se desglosa de la siguiente manera:

- Aportaciones sin crédito: 49 mil 207 millones de pesos.
- Aportaciones con crédito: 13 mil 711 millones de pesos.
- Amortización de créditos: 44 mil 397 millones de pesos.
- Actualización: 967 mil 723 pesos.
- Recargos: 52 millones 439 mil 861 pesos.
- Multas y otros: 12 millones 576 mil 455 pesos.

El incremento en la recaudación refleja el compromiso del Infonavit para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales y fomentar el desarrollo del sector de vivienda en México.

El aumento también se debe a diversas acciones implementadas por el Instituto, como:

- El desarrollo de soluciones tecnológicas para mejorar la

comunicación entre el Infonavit y las empresas.

- El reforzamiento de la comunicación electrónica con las compañías, recordándoles las fechas de vencimiento de sus obligaciones fiscales.
- La invitación a los empleadores para realizar los pagos antes de que se les impongan multas en caso de retraso.
- El fortalecimiento de las capacidades de análisis de información e inteligencia tributaria.

Debido a la implementación de estrategias de análisis e inteligencia tributaria, el Infonavit ha logrado identificar conductas de evasión y prácticas agresivas, permitiendo una fiscalización ágil y eficiente, para sancionar a aquellos empleadores que intentan incumplir con sus obligaciones.

El Infonavit reafirma su compromiso de seguir trabajando en conjunto con los sectores público y privado para impulsar el acceso a viviendas adecuadas y fomentar la construcción de patrimonio para los trabajadores mexicanos.

Conoce todo lo que necesitas saber sobre créditos, trámites y servicios del Infonavit, de manera sencilla y clara en infonavitfacil.mx.

Infonavit es una institución de seguridad social del Estado, que tiene como objetivo otorgar crédito barato y suficiente para que las y los trabajadores puedan acceder a una vivienda adecuada y formar un patrimonio. Desde su creación en 1972 a la fecha, el organismo ha colocado más de 12 millones de créditos.

¿TIENES UNA EMPRESA EN LA CIUDAD DE MÉXICO?

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México te invita a registrar a tu empresa en:

FERIAS DE EMPLEO



Escanea el código QR y envía tus datos para registrar a tu empresa



trabajo.cdmx.gob.mx

[TrabajoCDMX](https://www.facebook.com/TrabajoCDMX)

[@TrabajoCDMX](https://twitter.com/TrabajoCDMX)

[@TrabajoCDMX_](https://www.instagram.com/TrabajoCDMX_)

empleo.gob.mx



Amplía FONACOT la difusión de sus Créditos a favor de Personas Trabajadoras

Para garantizar que cada vez más trabajadoras y trabajadores accedan a un financiamiento en las mejores condiciones, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, **Fonacot**, firmó convenios de colaboración con diversos empresarios de Monterrey con el objetivo de ampliar la difusión de sus productos crediticios.

La firma de estos acuerdos establece el compromiso para que las empresas de esas entidades difundan de manera permanente los beneficios de los productos que ofrece el Fonacot a fin de que más trabajadores mejoren su bienestar económico a través de un financiamiento con la tasa de interés más baja del mercado.

Así lo expresó el director adjunto comercial del Fonacot, **Salvador Gazca Herrera**, quien en gira por Monterrey, encabezó la firma de estos acuerdos con los cuales, expresó *"no buscamos que la gente se endeude, sino que cuide su bienestar económico accediendo a un financiamiento barato"*.

Gazca Herrera destacó que actualmente no hay un crédito de nómina más barato que el crédito Fonacot, lo cual puede ser comprobado a través del Simulador de crédito de la CONDUSEF.

En ese sentido, señaló **la importancia de que los trabajadores y trabajadoras sepan que el crédito es un derecho y que pueden hacerlo válido a través de instituciones como el Fonacot**, que no tiene fines de lucro y que durante la actual administración ha hecho grandes esfuerzos para mejorar cada vez más las condiciones de sus financiamientos.

Fonacot firmó convenios con, Industriales Regiomontanos del Poniente A.C., IRPAC; la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX Nuevo León; el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, INDEX de Nuevo León; el Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, A.C. y la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León, CAINTRA.

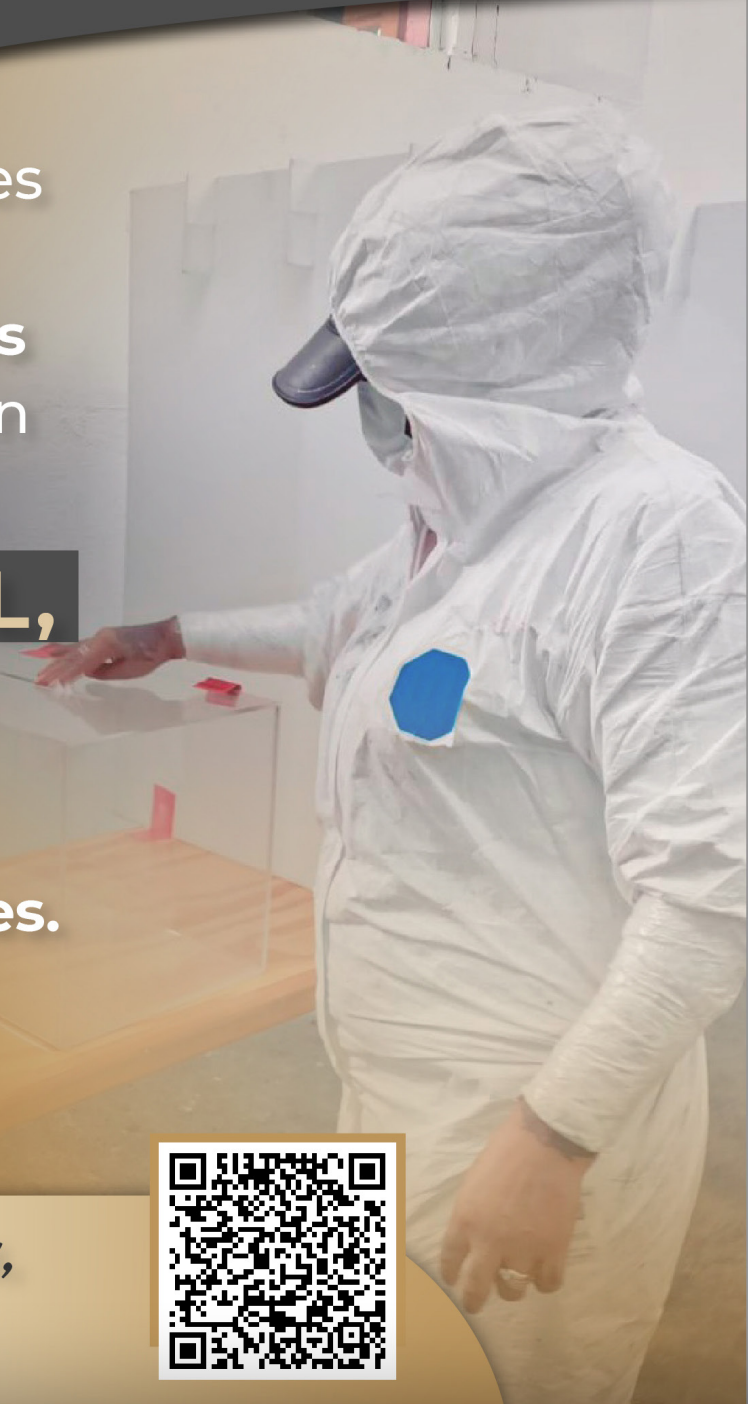
Para más información sobre los créditos que ofrece el Fonacot, están disponibles como medios de contacto el portal de internet www.fonacot.gob.mx y el número nacional gratuito 55 88 74 74 74, así como las siguientes redes sociales: **Fonacot.official** (Facebook) y **@Fonacot_oficial** (Twitter).

NUEVA REALIDAD SINDICAL

Ahora, las y los trabajadores se involucran en las decisiones fundamentales de sus sindicatos y acuden a ejercer su derecho al

VOTO PERSONAL, LIBRE, DIRECTO Y SECRETO

para elegir a sus dirigentes.



Para defender tus derechos, debes de conocerlos



Cobertura de Guardias y Suplencias e Interinatos

18 de julio, 2023




SNTISSSTE
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ISSSTE
Comité Ejecutivo Nacional 2022-2026



GOBIERNO DE MÉXICO



NUEVO ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y FUERZAS DE TRABAJO DEL ESTADO

Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Personal

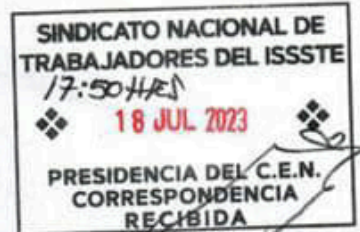
OFICIO CIRCULAR No. DAYF/SP/ 053/2023

Ciudad de México, a 17 de julio de 2023

Asunto: alcance a la circular número CNMPRH/162/2023

006357

Coordinaciones Administrativas de las Direcciones, Subdirecciones de Administración de las Unidades Desconcentradas, Subdelegados de Administración en las Oficinas de Representación Estatales y Regionales, Directores de los Hospitales Regionales, Directores de los Hospitales Generales de la CDMX, Secretarías Técnicas de las Subcomisiones Mixtas de Planeación de Recursos Humanos, Escalafón y Bolsa de Trabajo Presentes



En alcance al Oficio Circular No. CNMPRH/162/2023, mediante el cual se solicita que la cobertura de Guardias y Suplencias, así como las plazas vacantes temporales a través de Interinatos, se deberán realizar considerando el 50% de cada listado de los Registros de Bolsa de Trabajo, tanto de Instituto como de Sindicato.

Sobre el particular, hago de su conocimiento las acciones que deberán considerar para otorgar la cobertura de Guardias y Suplencias, así como las plazas vacantes temporales a través de Interinatos, que se generen vacantes definitivas, tomando en consideración el 50% de los listados correspondientes a Instituto y 50% de los listados correspondientes a Sindicato, lo siguiente:

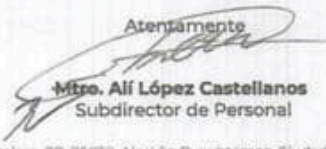
- La primera Guardia, Suplencia, o plaza vacante temporal a través de Interinato que se genere vacante, se otorgará al candidato que se encuentre en primer lugar del listado tipo cronológico correspondiente a Instituto.
- La segunda Guardia, Suplencia, o plaza vacante temporal a través de Interinato que se genere vacante, se otorgará al candidato que se encuentre en primer lugar del listado tipo cronológico correspondiente a Sindicato.
- La tercera Guardia, Suplencia, o plaza vacante temporal a través de Interinato que se genere vacante se otorgará al candidato que se encuentre en primer lugar del listado tipo puntuación correspondiente a Instituto, y así sucesivamente hasta agotar los listados.
- La cuarta Guardia, Suplencia, o plaza vacante temporal a través de Interinato que se genere vacante se otorgará al candidato que se encuentre en primer lugar del listado tipo puntuación correspondiente a Sindicato.

En caso de que el candidato este próximo a ser nominado, deberá de otorgarse la guardia o suplencia o interinato al siguiente lugar, esto con la finalidad de no atrasar la ocupación de la plaza de manera definitiva.

Así mismo, los interinatos solo serán por 5 meses y medio y al término del mismo, la plaza volverá a ser designada conforme a lo señalado en los pasos anteriores.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Alí López Castellanos
Subdirector de Personal

Calle Ignacio L. Valiente No. 13, Piso 8, Col. Tabacalera, CP. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: (55) 51409437. Ext. 14053 email: ali.lopez@issste.gob.mx



2023 Francisco VILLA

"Con Unidad, Responsabilidad y Trabajo, el Éxito es de Todos"

Dra. Norma Liliana Rodríguez Arguëlles
Presidenta del CEN del SNTISSSTE

Todo el acontecer del mundo laboral...

ESTE ESPACIO
PUEDE APOYAR TU
NEGOCIO...

Solicita
información
para tu
anuncio

contacto@sindicalismo.com.mx

WHATS APP 56 1773 4577

¡Reactivemos la economía de nuestro País!

www.sindicalismo.com.mx



Protege tu salario



Tramítala en:

Av. Ricardo Flores Magón No. 44, Col. Guerrero,
Alc. Cuauhtémoc, 06300 Ciudad de México

Tel: 55 68191073

Correo: cctarjetaconahorro@gmail.com



descuentos
del 5 al 50%
en más de 4,000
establecimientos afiliados